CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS Y GRUPOS DE INTERES

Agencia Nacional de Tierras

2018 - II

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINAGRICULTURA

Agencia Nacional de Tierras

CARACTERIZACION DE CIUDADANOS Y GRUPOS DE INTERES – AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS (2018)

Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras
Subdirección de Sistemas de Información de Tierras

EQUIPO DE TRABAJO

Diana Carolina Galindo Poblador
Alejandro Juvenal Romero Torres
Gladys Lorena Flores Holguín
Orlando Alfonso Schneider Gómez
Erika Jazmín Ladino Garzón

Agencia Nacional de Tierras
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Bogotá, D.C., diciembre de 2018

Contenido

CONTENIDO **3**

JUSTIFICACIÓN **4**

OBJETIVOS 5

MECANISMOS DE RECOLECCIÓN, VARIABLES Y CATEGORÍAS PARA DESAGREGAR LA INFORMACIÓN **7**

(I) BODEGA DE DATOS 7
(II) REGISTRO DE SUJETOS DE ORDENAMIENTO – RESO. 7
VARIABLES Y CATEGORÍAS 7

CLASIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA **10**

1.1 VARIABLE GEOGRÁFICA 10
1.2 VARIABLE DEMOGRÁFICA 15
Edad *15*
Tipo de población *17*
Sexo *20*
Escolaridad *21*
1.3 VARIABLES INTRÍNSECAS Y DE COMPORTAMIENTO 24
Beneficios buscados e intereses de la información *25*
Uso de canales *26*

GRUPOS DE INTERÉS **27**

ACCIONES COMUNICATIVAS CON GRUPOS DE INTERÉS 38

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES **44**

Justificación

En el desarrollo de cualquier actividad administrativa, la identificación y análisis de las características de la población objeto de intervención resulta ser un paso fundamental para el diseño, implementación o ajuste de las estrategias y procedimientos destinados a dar satisfacción efectiva a sus necesidades y requerimientos. En este sentido, la caracterización supone un ejercicio según el cual la organización pública identifica las particularidades, necesidades, intereses, expectativas y preferencias de su población beneficiaria (ciudadanos y grupos de interés), con el fin de ajustar el accionar organizacional al escenario y los actores con los cuales interactúa.

En el nivel institucional, un adecuado ejercicio de caracterización aporta en múltiples frentes: *(i)* facilita la toma de decisiones públicas; *(ii)* permite identificar las necesidades de la población con el fin de generar propuestas dirigidas a la satisfacción de sus derechos y expectativas, adecuando la oferta institucional en caso de ser necesario; *(iii)* mejora los criterios de priorización y focalización de recursos, de la oferta institucional y de servicios a aquellos grupos poblacionales más vulnerables; *(iv)* optimiza la adecuación o apertura de canales institucionales que faciliten la atención (a) o comunicación (con) los beneficiarios; *(v)* promueve la participación de ciudadanos, usuarios y grupos de interés en el desarrollo de procesos de gestión de la entidad y, *(vi)* facilita la promoción de su participación en instancias de rendición de cuentas.

En el marco de las funciones que desempeña la Agencia Nacional de Tierras, el ejercicio de caracterización adquiere una dimensión mucho más relevante, no sólo porque permite fortalecer los procesos administrativos destinados a la atención de las necesidades de ordenamiento social de la propiedad de la población rural, sino además porque aporta al reconocimiento efectivo de sus demandas, intereses y derechos.

La especificidad de los contextos regionales, así como la heterogeneidad de los actores y grupos de interés que componen el escenario rural nacional, permiten intuir que el ejercicio de caracterización no es una labor sencilla. Sin embargo, orientados bajo el compromiso de mejorar continuamente la capacidad institucional dispuesta para la atención de necesidades de la población rural en Colombia, la caracterización ciudadana supone no solo un ejercicio necesario, sino además prioritario e inaplazable.

De esta manera, con el fin de generar soluciones innovadoras en materia de toma de decisiones públicas, de fortalecer las políticas de servicio al ciudadano, de participación, transparencia y rendición de cuentas, la ANT presenta la versión 2018 (ii) del documento de caracterización ciudadana, actualizando los contenidos de la versión publicada en enero de la presente vigencia con nuevas fuentes de información. Siguiendo los propósitos

de la primera versión del documento de caracterización (2018), la presente entrega comprenderá los objetivos[1] y alcances que se abordaran a continuación.

Objetivos

Objetivo General

Identificar las características y necesidades de los ciudadanos, usuarios y grupos beneficiados o interesados en la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural en Colombia, con el fin de diseñar, implementar o ajustar la oferta de servicios institucionales, los instrumentos de transparencia y acceso a la información, las herramientas de participación y los mecanismos de rendición de cuentas a la población objetivo y a los contextos territoriales sobre los cuales interviene la Agencia Nacional de Tierras.

Objetivos Específicos

- Definir y priorizar las variables y categorías de análisis de la información, así como los mecanismos de recolección y sistematización necesarios para la caracterización e identificación de intereses, necesidades y expectativas de la población beneficiada o interesada en la ejecución de la política de ordenamiento social de la propiedad rural en Colombia.

- Realizar una adecuada caracterización de la población objeto de la política de ordenamiento social de la propiedad, con el fin de adecuar los procesos y procedimientos para la entrega de bienes y servicios ofertados por la ANT.

- Identificar las necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de requerimientos de información y canales de comunicación Agencia - usuario, con el fin de adecuar la oferta institucional a los requerimientos de la población *(Política de transparencia y acceso a la información).*

- Establecer las necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de instancias de participación e interlocución Agencia – Grupos de interés, con el fin de adecuar la oferta institucional de procesos de gestión colaborativa a los requerimientos de la población *(política de participación ciudadana).*

[1] Cada uno de los específicos apunta a fortalecer un proceso de política al interior de la Entidad: Se trata de la política de servicio al ciudadano (adecuando la oferta de servicios, procesos y procedimientos institucionales), la política de transparencia y acceso a la información (ajustando la estrategia de comunicación y canales de interlocución agencia – población), la política de participación (configurando estrategias de participación en instancias colaborativas) y la política de rendición de cuentas (adecuando los mecanismos de rendición de cuentas de acuerdo a los actores interesados y los medios más idóneos para su desarrollo).

- Identificar las necesidades, preferencias y expectativas de los ciudadanos, usuarios y grupos de interés de la ANT en materia de mecanismos rendición de cuentas, con el fin de propiciar espacios institucionales presenciales y/o virtuales para su desarrollo *(Política de rendición de cuentas).*

Mecanismos de recolección, variables y categorías para desagregar la información

El ejercicio de caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés se desarrollará con base en el análisis de información proveniente de dos fuentes: (i) la *bodega de datos* de la Agencia Nacional de Tierras y, (ii) los datos consignados en el *Registro de Sujetos de Ordenamiento – Reso*.

(i) Bodega de datos

La bodega de datos internos de la Agencia Nacional de Tierras incluye información consignada en el repositorio histórico del Instituto Colombiano de Reforma Agraria – INCORA, el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural – INCODER, y la información de procesos ejecutados por la Agencia Nacional de Tierras, la contenida en las solicitudes del Subsidio Integral de Tierras – SIT y el Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria - SIDRA. Con corte a enero 31 de 2018, la bodega de datos agrega un total de 776.383 registros. Con el fin de validar esta información, se realizó un cruce de datos con diferentes bases externas: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Victimas – UARIV, Sisbén y Registraduría *(véase gráfico 1)*. Cabe decir que la información contenida en dichos registros incluye un análisis comparado con los datos revelados en el Tercer Censo Nacional Agropecuario, con ocasión a las características de la población rural asentada en el área rural dispersa del país.

(ii) Registro de Sujetos de Ordenamiento – Reso.

El análisis de algunas de las variables desagregadas en el documento se complementó con el examen de los datos consignados en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – Reso. El análisis se realizó sobre un registro total de 31.446 personas naturales y 501 personas jurídicas inscritas en el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento correspondiente. Es de subrayar que el registro de personas jurídicas incluye asociaciones de trabajadores agrarios, cooperativas y asociaciones de economía solidaria, entidades de derecho público o cualquier organización constituida con aspiraciones de acceder a la oferta institucional de la ANT, por lo cual su análisis también se hace relevante para la caracterización de grupos de interés [2].

Variables y categorías

La tipificación de variables se realizó de acuerdo con la información contenida en cada uno de los registros y con base en la clasificación que se presenta en la *tabla 1*. Es importante señalar que, a pesar de que en las bases de datos internas y externas consultadas existen campos de información compartidos, se presenta un faltante en los registros que obedece a la no obligatoriedad en el diligenciamiento de algunos campos en los distintos formularios. De igual forma, las bases de datos consultadas operan con diferentes tipos de variables

[2] La información contenida en el Registro de Sujetos de Ordenamiento, se emplea de manera complementaria por cuanto solo se cuenta con un universo de datos de 31.446 personas, menos del 10% de la información aportada por la bodega de datos históricos.

para clasificar la información, lo cual dificulta su convalidación. En el *grafico 1*, se presenta la coincidencia de registros entre la bodega de datos de la ANT y las bases de datos empleadas para validar la información. En *grafico 2*, se presenta la totalidad de datos disponibles con el diligenciamiento del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento - Fiso para personas naturales y jurídicas.

Grafico 1: Coincidencia de registros entre las diferentes bases

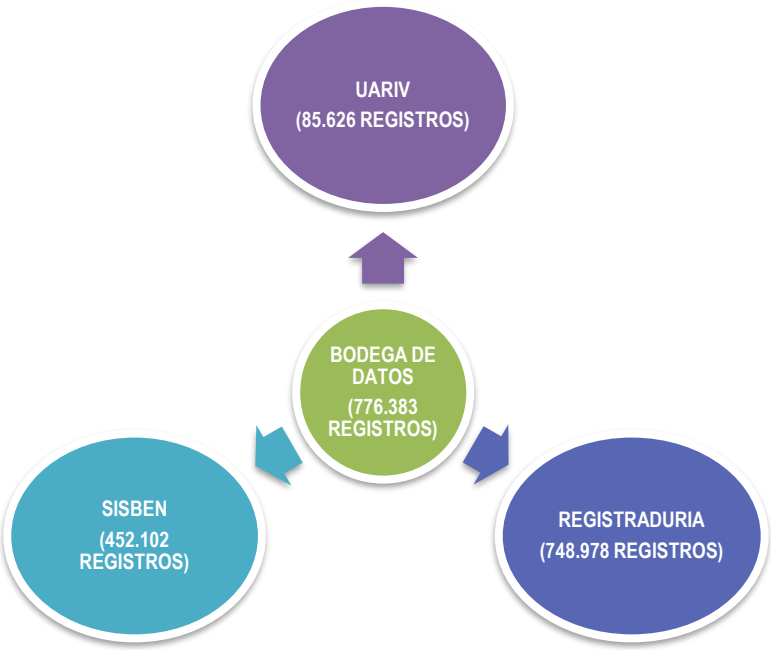

Grafico 2: Datos disponibles en Fiso

*Fuente: Subdirección de sistemas de información – ANT.

A continuación, se presenta la tabla con la clasificación de variables y la identificación de datos comunes:

Tabla 1: Información disponible en las fuentes de datos

		BASES DE DATOS								FISO	
TIPO DE VARIABLE	**DATO USUARIO**	**CRM**	**BALDIOS**	**SIT**	**SIDRA**	**BODEGA**	**UARIV**	**SISBEN**	**REGISTRADURIA**	**PERSONA NATURAL**	**PERSONA JURIDICA[3]**
GEOGRÁFICAS	DEPARTAMENTO	x	x	x	x		x	x		x	x
	MUNICIPIO	x	x	x	x		x	x		x	x
	DIRECCIÓN		x	x	x		x	x		x	x
DEMOGRÁFICAS	NOMBRES Y APELLIDOS	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	TIPO DOCUMENTO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	DOCUMENTO	x	x	x	x	x	x	x	x	x	
	SEXO	x	x	x	x	x	x	x		x	
	EDAD	x						x	x	x	
	FECHA NACIMIENTO		x	x	x		x			x	
	TELÉFONO	x	x	x	x					x	
	CELULAR	x	x	x	x					x	
	EMAIL	x	x	x	x					x	
	TIPO POBLACIÓN	x	x	x	x	x	x			x	
	ESCOLARIDAD					x		x		x	
	VULNERABILIDAD					x	x			x	
INTRÍNSECAS	INTERESES	x								x	x
	ACCESO - USO DE CANALES	x									x
DE COMPORTAMIENTO	BENEFICIOS BUSCADOS	x								x	x

*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER - ANT, datos dispuestos las solicitudes del SIT y SIDRA, UARIV, SISBÉN y REGISTRADURIA / Registro de Sujetos de Ordenamiento

Finalmente, debe señalarse que la caracterización presentada se sustentara principalmente en el análisis de información contenida en la bodega de datos, dado que el Registro de Sujetos de Ordenamiento, aun cuando cuenta con datos actualizados a lo largo de la vigencia 2018, (i) representa una muestra de registros menor si se le compara con la información que aporta la bodega de datos y, (ii) los 203.867 registros presentan campos sin diligenciar y vacíos de información, lo cual genera problemas para su análisis y dificulta la construcción de conclusiones aplicables a toda la población objetivo de la ANT.

[3] Los datos consignados en el Registro de Sujetos de Ordenamiento para personas jurídicas aportan información asociada con el tipo de persona jurídica que aspira a acceder a la oferta institucional de la Agencia Nacional de Tierras, el objeto de su constitución, así como la identificación y características de los predios objeto de solicitud.

Clasificación y análisis de la información obtenida

1.1 Variable geográfica

La variable geográfica identifica la ubicación de grupos representativos que buscan acceder a la oferta de servicios de la Agencia Nacional de Tierras. De acuerdo con el análisis de los datos consignados en la Bodega de Datos, Antioquia, Nariño, Santander, Meta, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Tolima, Caquetá y Cundinamarca concentran el mayor número de usuarios con procesos al interior de la Agencia, correspondiente al 58,33% sobre el total de registros históricos.

Tabla 2: Departamentos con mayor porcentaje de usuarios – Incora, Incoder y ANT

Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje	Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje
AMAZONAS	920	0,13%	HUILA	38481	5,30%
ANTIOQUIA	68048	9,37%	LA GUAJIRA	17222	2,37%
ARAUCA	20170	2,78%	MAGDALENA	27671	3,81%
SAN ANDRES	80	0,01%	META	41708	5,75%
ATLANTICO	8652	1,19%	NARIÑO	47928	6,60%
BOGOTA DC	6780	0,93%	NORTE DE SANTANDER	21097	2,91%
BOLIVAR	21580	2,97%	PUTUMAYO	26374	3,63%
BOYACA	13961	1,92%	QUINDIO	4642	0,64%
CALDAS	8525	1,17%	RISARALDA	9494	1,31%
CAQUETA	35871	4,94%	SANTANDER	46403	6,39%
CASANARE	24878	3,43%	SUCRE	13520	1,86%
CAUCA	37278	5,14%	TOLIMA	35971	4,96%
CESAR	25249	3,48%	VALLE DEL CAUCA	41097	5,66%
CHOCO	9887	1,36%	VAUPES	144	0,02%
CORDOBA	21916	3,02%	VICHADA	9182	1,26%
CUNDINAMARCA	30679	4,23%	UBICADOS EN EL EXTERIOR	7	0,00%

Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje	Departamento	Número de Usuarios	Porcentaje
GUAINIA	686	0,09%	SIN INFORMACION	2276	0,31%
GUAVIARE	7581	1,04%	TOTAL GENERAL	725958	100,00%

*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER - ANT.

En la siguiente gráfica se clasifican de mayor a menor los departamentos de acuerdo con el número total de solicitudes en cada uno de ellos:

Grafico 3: Departamentos con mayor porcentaje de usuarios.

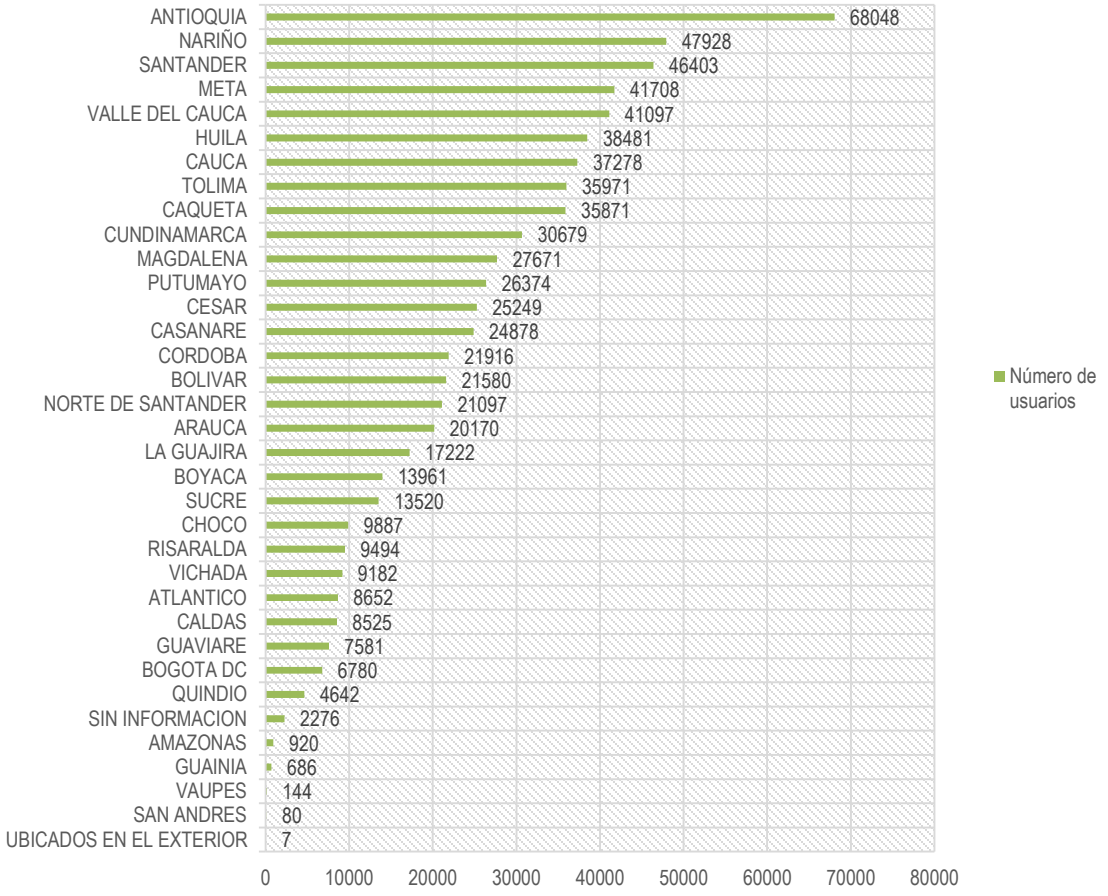

*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER - ANT.

Relación de información: 3er Censo Nacional Agropecuario (2014) – Número histórico de usuarios

Comparando los doce (12) departamentos con mayor concentración de usuarios (Antioquia, Nariño, Santander, Meta, Valle Del Cauca, Huila, Cauca, Tolima, Caquetá, Cundinamarca, Magdalena y Putumayo) con los resultados arrojados por el 3er Censo Nacional Agropecuario en 2014 respecto al número de Unidades de Producción Agropecuaria - UPA[4], se encuentra que hay cierta correlación entre el número de UPA y la cantidad de usuarios con procesos históricos o vigentes al interior de la Agencia, con la excepción de los departamentos de Meta, Caquetá y Cundinamarca *(véase Tabla 3).*

Tabla 4: Departamentos con mayor porcentaje de usuarios – Número de UPA – Promedio de extensión UPA / has

Departamento	Número de usuarios	Numero de UPA	Áreas de las unidades de producción	Promedio de distribución (ha)
ANTIOQUIA	68048	305999	6.258.861	20,45
NARIÑO	47928	290024	3.115.196	10,74
SANTANDER	46403	176440	3.008.299	17,05
META	41708	57111	8.533.218	149,41
VALLE DEL CAUCA	41097	122704	2.033.146	16,57
HUILA	38481	151027	1.818.961	12,04
CAUCA	37278	237756	2.927.712	12,31
TOLIMA	35971	152167	2.403.324	15,79
CAQUETA	35871	23996	7.953.374	331,45
CUNDINAMARCA	30679	321269	2.226.921	6,93
MAGDALENA	27671	44359	2.178.432	49,11
PUTUMAYO	26374	40088	2.454.813	61,24

*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – 3er Censo Nacional Agropecuario (2014).

Cabe destacar que en Meta y Caquetá presentan un número mayor relación de solicitudes frente al número de UPA, lo cual puede obedecer a que los procesos de titulación, dotación de tierras y programas de colonización dirigida en estos territorios, en su mayoría baldíos, iniciaron tras la entrada en funcionamiento del INCORA.

[4] De acuerdo con el 3er CNA (2014), la Unidad de Producción Agropecuaria " […] es la unidad de organización de la producción agropecuaria que puede estar formada por una parte de un predio, un predio completo, un conjunto de predios o partes de predios continuos o separados en uno o más municipios, independientemente del tamaño, la tenencia de la tierra y el número de predios que la integran; debe cumplir con las siguientes tres condiciones: 1. Produce bienes agrícolas, forestales, pecuarios, acuícolas y/o adelanta la captura de peces destinados al consumo continuo y/o a la venta. 2. Tiene un único productor/a natural o jurídico que asume la responsabilidad y los riesgos de la actividad productiva. 3. Utiliza al menos un medio de producción como construcciones, maquinaria, equipo y/o mano de obra en los predios que la integran."

Respecto al departamento de Cundinamarca, la variación podría corresponder a la preexistencia de títulos de propiedad con anterioridad a la creación de las autoridades de tierras (INCORA – INCODER - ANT).

Gráfico 4: Número usuarios ANT – Número de UPA

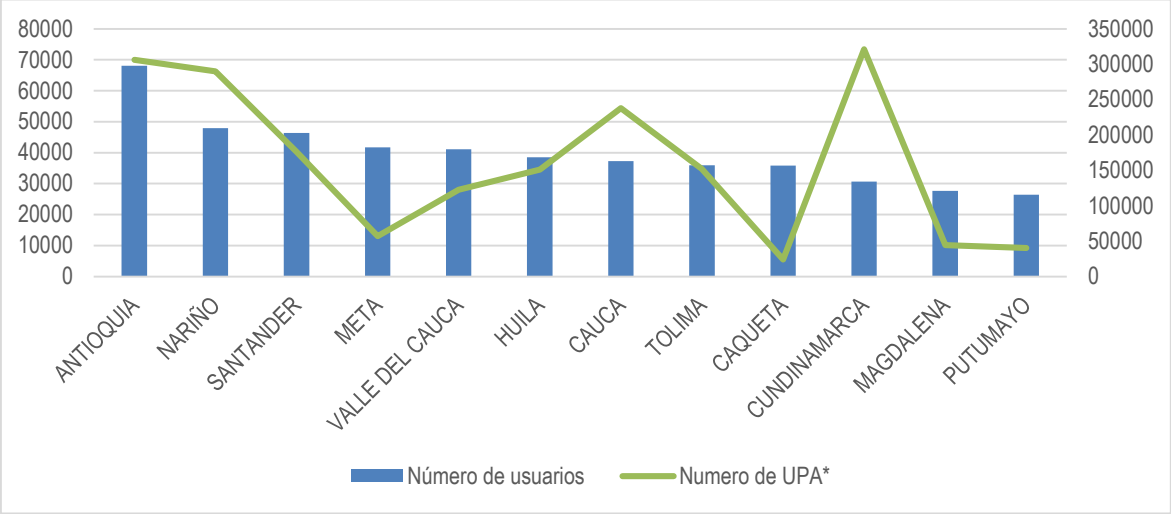

*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – 3er Censo Nacional Agropecuario (2014).

Contrastando la información del número de personas por departamento respecto a los promedios de extensión por hectáreas de las UPA *(véase gráfico 4)*, se encontró que Meta, Caquetá y Putumayo presentan los picos de mayor extensión, lo cual podría corresponder con los efectos de la adopción de disposiciones legales y reglamentarias que han permitido la adjudicación de baldíos en cabidas superiores a las contempladas para otros territorios, tal y como se evidencia en lo prescrito por la Ley 135 de 1961 (Literal B, Articulo 30).

Gráfico 5: Número usuarios ANT – Promedio extensión por Hectáreas

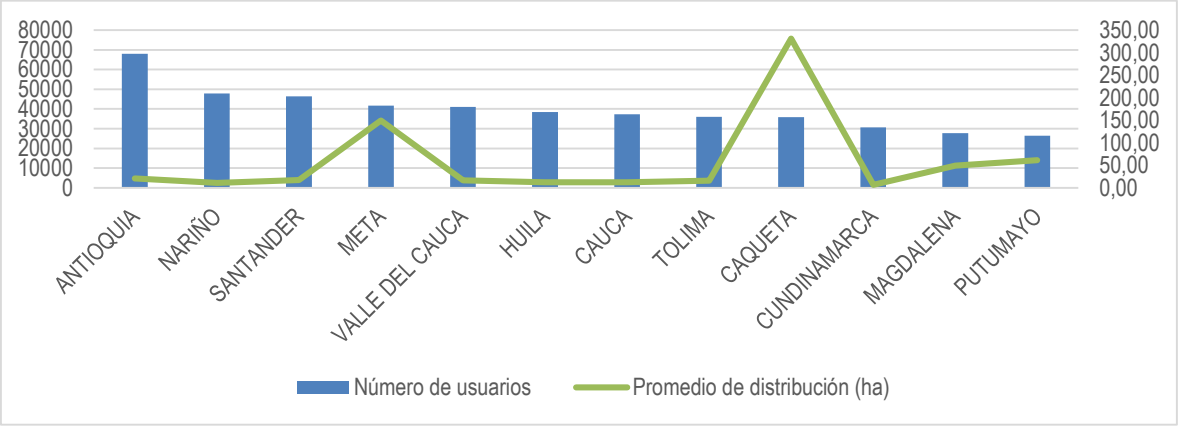

*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – 3er Censo Nacional Agropecuario (2014).

Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales y jurídicas

De acuerdo con el análisis de los datos consignados en el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento para personas naturales, los diez departamentos con el mayor número de solicitudes son, en su orden, Meta, Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Magdalena, Córdoba, Huila y Caquetá, solo superados por Bogotá[5], concentrando el 82.73% de las 31.442 personas naturales inscritas en el Reso.

Comparado con el registro histórico de usuarios que comprende la Bodega de datos de la ANT, el Reso refleja un aumento de la población objetivo de la Agencia en los departamentos Magdalena, Córdoba y Huila, así como una disminución en los de Santander, Tolima y Valle del Cauca.

En cuanto a personas jurídicas, el 80.16% del total de solicitudes de inscripción se encuentran concentradas en el departamento del Meta, seguido de los departamentos de Magdalena y Cauca, según se puede observar en la *tabla 6.*

Tabla 6: ***Inscritos en Reso – persona jurídica***

DEPARTAMENTO	# PERSONAS JURIDICAS
META	396
MAGDALENA	41
CAUCA	22
BOGOTÁ	15
ANTIOQUIA	8
CALDAS	3
CAQUETÁ	2
BOYACÁ	2
NARIÑO	2
CÓRDOBA	2
CUNDINAMARCA	1
TOTAL	494

Tabla 7: Ubicación geográfica inscripción Reso

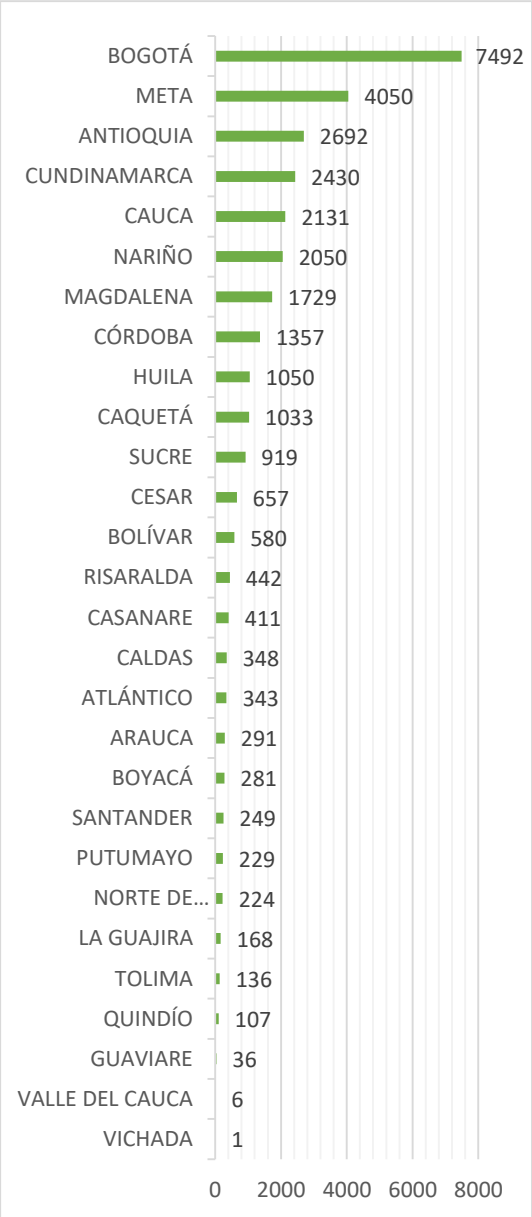

*Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales y Jurídicas.

[5] Debe aclararse que el acceso a la inscripción al Reso se realiza principalmente por demanda y que, la Agencia Nacional de Tierras no cuenta con sedes y/o puntos de atención en todos los departamentos. Lo anterior, además de dar cuenta de la falta de capacidad institucional en territorio, explica por qué Bogotá se ubica como el punto principal para el Registro de Sujetos de Ordenamiento Social.

1.2 Variable demográfica

Las variables demográficas dan cuenta de las características generales de la población objetivo de la Agencia Nacional de Tierras. Para el análisis demográfico de la población se priorizaron aquellos datos relacionados con la identificación personal de los sujetos, edad, sexo, escolaridad y grupo poblacional al cual pertenecen, campesinos, indígenas, raizales, negritudes o sin autorreconocimiento (población general), además de otras condiciones que resultan ser relevantes en el análisis: víctimas de desplazamiento y sujetos involucrados en procesos de desmovilización – reincorporación.

Edad

Respecto de los datos relacionados con la edad de la población objetivo de la Agencia, los registros de la Bodega de Datos indican que el grupo etario más representativo es el de persona mayor, población mayor a 65 años, quienes componen el 42.91% del total del universo de usuarios registrados.

Esta información corrobora las conclusiones del 3er Censo Nacional Agropecuario (2014) respecto del envejecimiento de los pobladores rurales, un fenómeno que podría obedecer a la disminución del número de personas que habitan en el campo, el cual paso de siete (7) a cinco (5) millones, de acuerdo con los datos de los censos para las vigencias 2005 y 2014, respectivamente. La migración de la población joven a centros poblados económicamente activos para el desarrollo de actividades distintas a la producción agropecuaria, que se correspondería con el 7,55% del universo de registros administrados por la Agencia (población entre los 16 y los 35 años), es otro factor explicativo de este fenómeno, junto con la disminución del número de personas promedio por hogar en el área dispersa censada: 3,32 personas por hogar respecto del 4,23 registrado en 2005.

Tabla 8: Participación de la población por rangos etarios

Rango de Edades	Número de Usuarios	Porcentaje
DE 16 A 25 AÑOS	3324	0,43%
DE 26 A 35 AÑOS	55273	7,12%
DE 36 A 45 AÑOS	86528	11,14%
DE 46 A 55 AÑOS	104313	13,44%
DE 56 A 65 AÑOS	129113	16,63%
DE 66 A 75 AÑOS	149438	19,25%
SIN INFORMACIÓN	64677	8,33%
MAYOR A 76	183733	23,66%
MENOR DE 16 AÑOS	2	0,00%
TOTAL GENERAL	**776401**	**100,00%**

*Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

Respecto a lo anterior, debe mencionarse que la información etaria de los usuarios registrados en bases de datos internas de la ANT, corresponde al período comprendido entre 1965 y 2017, dado que se consideró la información contenida en registros históricos del Incora e Incoder. A continuación, se presenta un gráfico con la clasificación de la población por rango etario:

Gráfico 6: Participación de la población por rangos etarios – Bodega de Datos

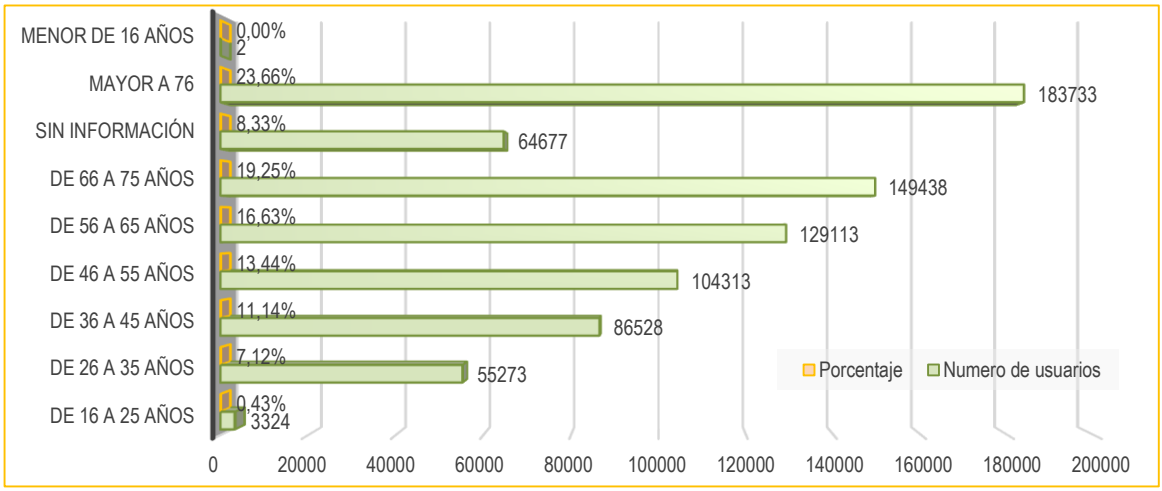

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

Para la vigencia 2018, la información referida a la edad de los inscritos en el Reso - personas naturales refleja la misma tendencia respecto de la información histórica de la bodega de datos. La población mayor a los 50 años comprende el 48% del total, mientras que la población joven, entre los 16 y los 30 años, comprende apenas el 10%. Debe aclararse que, a diferencia de los datos de registro histórico, el análisis de grupos etarios que aporta el Reso se realizó sobre un total de 31.446 registros, frente a los 776.401 aportados por la bodega de datos.

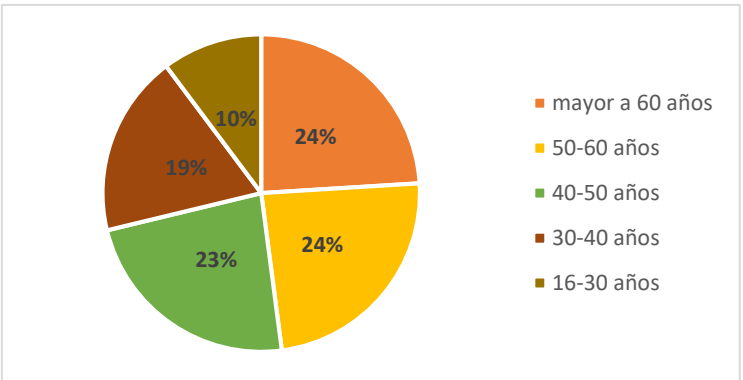

Gráfico 7: Participación de la población por rangos etarios – Reso

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales.

Tipo de población

Los registros de la bodega de datos indican que la mayoría de la población con procesos resueltos o en curso al interior de la Agencia Nacional de Tierras se auto reconoce como población campesina[6]:

Tabla 9: Clasificación de la población

Tipo de Población	Número de usuarios	Porcentaje
CAMPESINO	639225	90,66%
INDIGENAS	263	0,04%
NEGRO, AFRODESCENDIENTE O PALENQUERO	352	0,04%
RAIZAL	8	0,00%
DESPLAZADO	50029	6,64%
DESMOVILIZADO – REINCORPORADO	482	0,07%
SIN AUTORRECONOCIMIENTO	13117	1,82%
SIN INFORMACION	764	0,11%
TOTAL	704240	100%

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

En términos de participación, el 90,66% de los sujetos se identificaron con el tipo poblacional *campesino,* esto es, 639.225 personas. La población que se auto reconocía como perteneciente a algún grupo étnico, bien sea indígena, raizal, negro (a) – mulato – afrocolombiano, comprendia el 0.08% del universo de información. Le siguió en importancia de participación la población que se identificaba como víctima de desplazamiento forzado, un 6.64% del total, y aquella que no se auto-reconocía como perteneciente a algún grupo étnico: 1.82% del universo, según se puede observar en el *grafico 8*.

[6] Vale la pena aclarar que tanto desplazados como desmovilizados, pueden ser incluidos en el universo de población que se identifica como campesina. Respecto a la población desmovilizada, se incluyen registros dada la existencia de programas de acceso a tierras destinados a este tipo de población.

Gráfico 8: Clasificación de la población – Bodega de datos

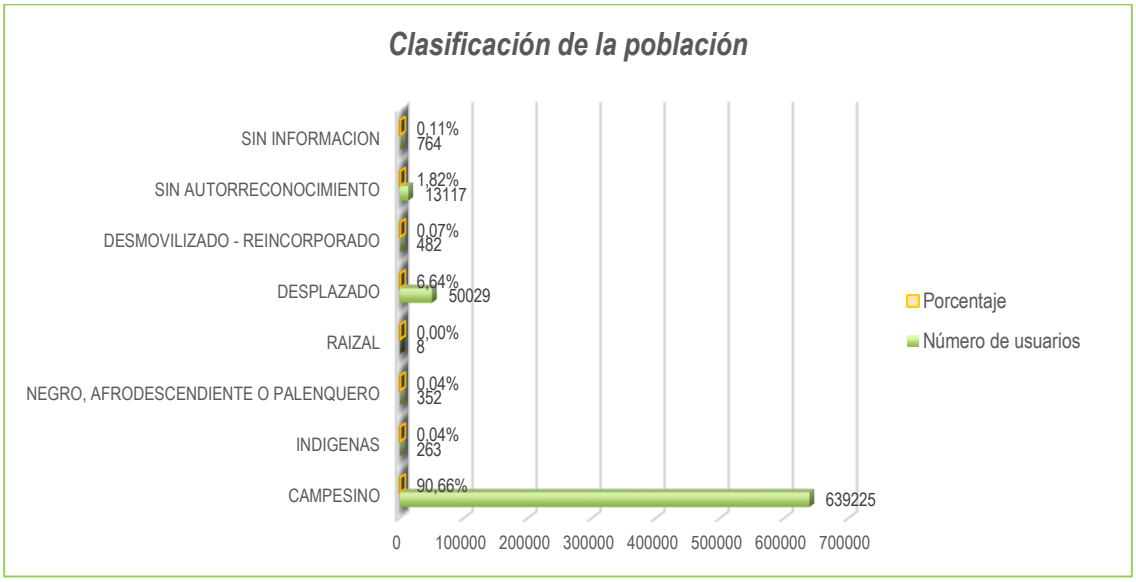

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

No figuran en los registros personas que se auto reconozcan como Palenqueros, lo cual coincide nuevamente con los datos arrojados por el 3er Censo Nacional Agropecuario (2014), respecto del porcentaje de participación de la población en el área rural dispersa censada que se identifica con este grupo poblacional, inferior al 1%. La participación de población desplazada con procesos resueltos o en curso al interior de la Agencia Nacional de Tierras resulta relevante, dado que da cuenta de la importancia de programas especiales ejecutados por el Incora, Incoder y ANT para la adjudicación de baldíos sin el necesario cumplimiento de la totalidad de requisitos señalados en la Ley 160 de 1994, así como programas especiales para la adjudicación de tierras del Fondo Nacional Agrario y Subsidio Integral de Tierras - SIT destinados a la reubicación de la población desplazada.

Los datos consignados en el Reso - personas naturales reflejan tendencias similares. Del total de registros, el 69% indico auto reconocerse con la condición de campesino, un 14% con la condición de trabajador agrario y un 17% con otra condición, según se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 10: Clasificación de la población - Reso

CAMPESINO	**21.546**	**69%**
OTRO	**5434**	**17%**
TRABAJADOR AGRARIO	**4192**	**14%**
TOTAL GENERAL	**31172**	**100%**

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales.

Por otro lado, el Reso permite identificar algunos datos relevantes para la clasificación de la población objetivo, relacionados con condiciones como el ser o no víctima del conflicto, cabeza de hogar, si fue o no beneficiaria de programas ejecutados por el Incora o el Incoder, o si es propietario de otros predios rurales.

Tabla 11: Atributos adicionales de la población objetivo - Reso

	CABEZA DE HOGAR		VICTIMA		BENEFICIARIO INCORA / INCODER	
NO	7951	25%	15839	50%	30636	98%
SI	23316	75%	15211	50%	561	2%
TOTAL	31446	100%	31050	100%	31197	100%

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales.

De los datos aportados por el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento, sobresale el reconocimiento de víctima del conflicto que expresa la población objetivo inscrita, con un 50% del total. El 75% de la población reporto ser cabeza de hogar y solo el 2% de la población reporto ser beneficiario de los programas administrados por los extintos Incora e Incoder.

Finalmente, 12.193 personas reportaron ser propietarios de un predio rural, esto es, un 39% de la población, respecto a un 61% que reporta no ser propietario, aunque se debe subrayar que el dato de propietarios rurales registrado en el Fiso no permite identificar la extensión de los predios reportados por los sujetos de ordenamiento social. Respecto a variables económicas, se tiene que un 96% del total de personas naturales inscritas indico no estar obligado a declarar renta, un dato que se acompasa con la información de ingresos mensuales reportados por la población objeto de ordenamiento social de la propiedad: 93% del total de inscritos cuenta con un ingreso mensual inferior a $1.000.000, y un 65% del total con ingresos inferiores a 1 SMMLV.

Tabla 12: Atributos económicos de la población objetivo - Reso

	PROPIETARIO PREDIO RURAL		OBLIGADO A DECLARAR RENTA	
NO	19124	61%	30060	96%
SI	12193	39%	1218	4%
TOTAL	31446	100%	31446	100%

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales.

Tabla 13: Rangos de ingreso mensual población objetivo - Reso

Ingresos	Número de personas	%
0 a $ 500.000	18933	65%
$ 500.001 a $ 1.000.000	8042	28%
$ 1.000.001 a $ 2.000.000	1464	5%
Mayor a $2.000.000	745	3%
TOTAL	29184	100%

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales.

Sexo

Los registros disponibles en la Bodega de Datos relacionados con esta variable, no presentan opciones de clasificación distintas a las categorías "*masculino* y *femenino*", por lo cual los datos históricos solo permiten realizar un análisis bajo la categoría *sexo*. De acuerdo con la información disponible en la bodega de datos, se tiene que la participación de población masculina es del 65.082% del universo, respecto del 33.66% de población femenina.

La participación mayoritaria de hombres respecto a mujeres, se ajusta con la información dispuesta por el censo en relación con el porcentaje de hombres y mujeres residentes en el área rural dispersa, 51,7% y 48,3% respectivamente. A continuación, se presenta la tabla con el número de registros:

Tabla 14: Clasificación de la población según sexo

SEXO	CONTEO	%
FEMENINO	237902	33,664%
MASCULINO	459929	65,082%
SIN INFORMACION	8856	1,253%
TOTAL	706687	100,000%

Gráfico 9: Clasificación de la población según sexo

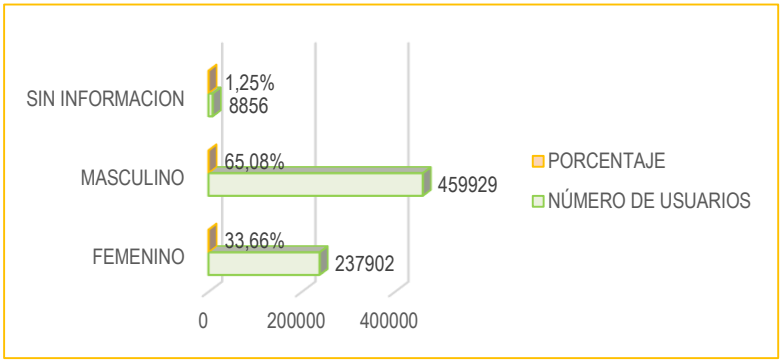

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT.

Los resultados arrojados por el Registro de Sujetos de Ordenamiento corroboran la tendencia de participación mayoritaria de hombres que exhiben los registros históricos. De acuerdo con el Reso, el 54% de las personas que aspiran a acceder a la oferta institucional de la ANT se identifican con el sexo masculino, frente a un 46% de ciudadanos que se identifican con el sexo femenino, según se puede observar en la *tabla 15*.

Tabla 15: Clasificación de la población según sexo - Reso

SEXO	# DE PERSONAS	%
MASCULINO	16668	54%
FEMENINO	14526	46%
TOTAL GENERAL	31194	100%

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales

La información referida a la participación de hombres y mujeres con procesos resueltos o en curso al interior de la Agencia Nacional de Tierras y las demás agencias que la preceden, permiten señalar la necesidad de

fortalecer y ampliar los programas de acceso a la propiedad de la tierra para mujeres rurales. Con relación a la información provista por el censo, se confirma que la brecha entre hombres y mujeres se extiende a problemas como la disparidad en el acceso a tierras, así como al ejercicio de toma de decisiones de producción sobre la misma: 60% por parte de hombres, 24% por parte de mujeres y un 15% de participación de ambos sexos.

Escolaridad

La variable de escolaridad resulta importante a la hora de identificar el grado de vulnerabilidad que presenta la población objetivo de la Agencia, lo anterior, estimando que las condiciones educativas comprenden una de las variables que más afectan el cálculo del Índice de Pobreza Multidimensional. Aunque en Bodega de Datos no se cuenta con datos de escolaridad del total del universo - población objetivo de la Agencia sobre el cual se tiene información, si se cuenta con un registro para el 57% del mismo, esto es, 429.508 personas.

Tabla 16: Nivel de escolaridad de la población

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
NINGUNO	75539	17,59%
PRIMARIA	259593	60,44%
SECUNDARIA	83366	19,41%
TÉCNICA O TECNOLÓGICA	3324	0,77%
UNIVERSIDAD	6915	1,61%
POSTGRADO	771	0,18%
SIN INFORMACIÓN	1	0,00%
TOTAL	**429508**	**100,00%**

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – SISBEN.

Analizados los registros, se tiene que el número de personas con ningún grado de escolaridad o nivel educativo - primaria, comprende el mayor porcentaje: el 78.04 % del total de registros con información de esta variable. Por su parte, el 19.41% de la población cuenta con nivel educativo – secundaria. Los datos sobre personas con acceso a la educación superior, técnica o tecnológica y universitaria (pregrado y postgrado) comprenden una proporción apenas marginal: el 2.56% de la población.

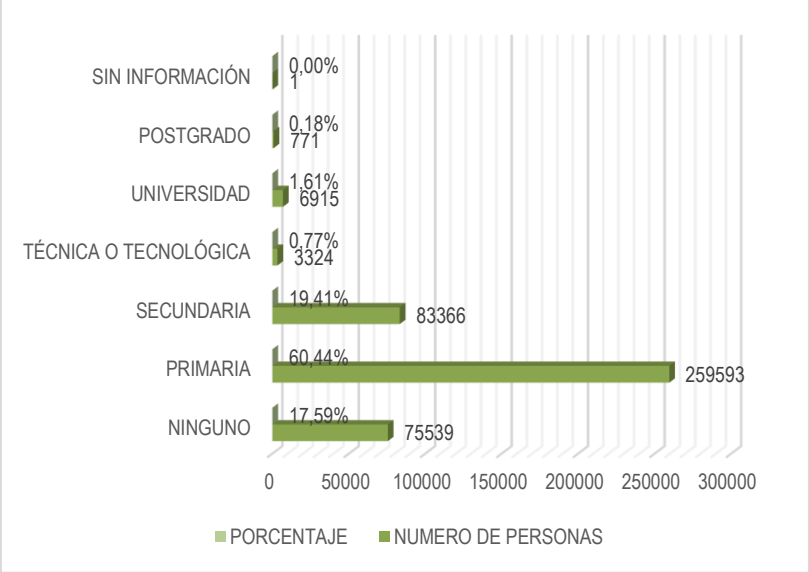

Grafico 10: Nivel de escolaridad

Fuente: Bodega de datos del INCORA - INCODER – ANT – SISBEN.

El bajo logro educativo de la población objetivo (promedio de educación menor a nueve (9) años), comprende una de las mayores limitantes para la superación de las condiciones de pobreza de la población rural en el país. Según datos del 3er Censo Nacional Agropecuario (2014), en promedio el 82,4% de los hogares rurales presentan bajo logro educativo, un dato no muy distante del obtenido en la presente caracterización para la población objetivo de la ANT: el 78.04 % del total de registros con información disponible respecto a esta variable.

A lo anterior, se suma la medición del analfabetismo obtenida por el Censo, según la cual el 16,8% de la población rural censada mayor a 15 años no sabe leer ni escribir en idioma español, con una participación del 59,8% de hombres y del 40,2% de mujeres. Más de la tercera parte (34,5%) de esta población se encuentra ubicada en los departamentos de la Guajira, Nariño y Cauca; de estos, Cauca y Nariño se ubican dentro de los diez departamentos con mayor número de solicitudes de servicios a la Agencia Nacional de Tierras y entidades que la preceden.

Aunque el Registro de Sujetos de Ordenamiento solo aporta el dato de escolaridad de 3.146 aspirantes, debe señalarse que la información disponible permite inferir que el bajo logro educativo continúa siendo una de las características principales de la población objetivo de la ANT.

Tabla 17: Nivel de escolaridad de la población – Reso

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
BÁSICA PRIMARIA (1 - 5)	15429	49%
MEDIA (10- 11)	6207	20%
BÁSICA SECUNDARIA (6 - 9)	3797	12%
NINGUNO	2582	8%

NIVEL EDUCATIVO	NUMERO DE PERSONAS	PORCENTAJE
TÉCNICO	1298	4%
UNIVERSITARIO	1037	3%
TECNOLÓGICO	473	2%
(en blanco)	425	1%
POSGRADO	198	1%
TOTAL	**31446**	**100%**

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales

Al respecto, se tiene que el 69% de la población presenta bajo logro educativo (ningún nivel educativo, educación primaria o básica secundaria), mientras que solo el 6% reporta tener estudios de educación superior técnica y tecnológica y un 3% de educación universitaria.

1.3 Variables intrínsecas y de comportamiento

Las variables intrínsecas permiten dar cuenta de las preferencias individuales de la población y de las preferencias comunes de los grupos de valor respecto de intereses, lugares de encuentro, acceso - uso de canales de interlocución y conocimiento de los servicios de la entidad por parte de los mismos. Las variables de comportamiento, por su parte, aportan a la identificación de las motivaciones de la población para interactuar con la entidad, verificando niveles de uso (frecuencia de la interacción) y los intereses o beneficios que se buscan con esta.

Teniendo en cuenta la información disponible en el CRM de la Agencia, que integra el uso de canales telefónico y presencial[7], se obtuvieron datos sobre las variables intrínsecas y de comportamiento relacionadas con los *intereses*, el *acceso - uso* de canales y *beneficios buscados para* un total de 93.030 personas. Debe subrayarse que la información analizada en este acápite, corresponde a datos obtenidos de la vigencia 2018 en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre. A continuación, se presenta la información del CRM:

Tabla 18: Información CRM (enero 1 – octubre 31 de 2018)

TIPO DE SOLICITUD CRM	# DE PERSONAS	TIPO DE SOLICITUD CRM	# DE PERSONAS
SOLICITUD TITULACIÓN DE BALDIOS	37774	LEVANTAMIENTO CONDICIÓN RESOLUTORIA	36
ESTADO SOLICITUD TITULACION DE BALDIOS	11773	LOCALIZACION DE LA AGENCIA	34
INFORMACION DE TITULACION	11703	COMPRA DE PREDIO -SIRA	31
ESTADO DERECHO PETICIÓN	6950	LEVANTAMIENTO MEDIDA CAUTELAR RUPTA	31
COPIAS DE PLANOS Y RESOLUCIÓN	4950	INFORMACIÓN UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRA	29
SOLICITUD ACCESO A TIERRAS POR SUBSIDIO	3715	RESPUESTA A RADICADO	25
INFORMACION GENERAL	3225	PROCEDIMIENTOS OFICINA JURIDICA Y GESTION JURIDICA	22
LLAMADA FALLIDA	3120	QUEJA	18
AUTORIZACIÓN VENTA DE PARCELA	2589	HORARIOS DE ATENCION	17
CONSULTA SISTEMAS DE INFORMACION	1473	ATENCIÓN A COMUNIDADES INDÍGENAS	15
OTRO MOTIVO DE CONSULTA	1044	ESTADO DE SOLICITUD ADJUDICACIÓN -FNA	14
SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO	757	VENTA DE PREDIOS PARTICULARES A LA ENTIDAD	10
CANALES DE ATENCION	691	PAZ Y SALVO CISA	9
ATENCION ASUNTOS ETNICOS	469	MEDIDA CAUTELAR RUPTA	8
REVOCATORIA RESOLUCIÓN	460	CLARIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD	7
LLAMADA EQUIVOCADA	339	INFORMACIÓN PREDIOS URBANOS	7
CLARIFICACIÓN LINDEROS	222	ESTADO RECURSO DE REPOSICION	6
ESTADO SOLICITUD ACCESO TIERRA POR SUBSIDIOS	210	SOLICITUD RECURSO DE REPOSICION	5
LLAMADA DE PRUEBA	207	INFORMACIÓN PARA REGISTRO	5
SOLICITUD AUTORIZACION VENTA PREDIO	184	NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN	4

[7] En Puntos de Atención Territorial – PAT y Unidades de Gestión Territorial – UGT.

TIPO DE SOLICITUD CRM	# DE PERSONAS	TIPO DE SOLICITUD CRM	# DE PERSONAS
EXTENSIONES ANT	169	FELICITACIONES	3
ESTADO SOLICITUD JUZGADOS	165	SOLICITUD CONSTANCIA EJECUTORIA	3
DERECHO DE PETICION	161	ASESORIA CERTIFICADO LIBERTAD Y TRADICION	2
ESTADO SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO	114	SOLICITUD TITULACIÓN ENTIDADES DERECHO PUBLICO	2
CORRECCIONES DE RESOLUCIONES	77	CONSTANCIA EJECUTORIA	2
INFORMACION AGENCIA DESARROLLO RURAL	60	EXTINCIÓN DOMINIO	1
COLGARON LLAMADA	46	RECLAMO	1
DENUNCIA	36	Total general	93030

Fuente: CRM Agencia Nacional de Tierras.

Beneficios buscados e intereses de la información

Los datos contenidos en el CRM, nos permiten identificar que el 61% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2018, lo hizo para requerir información sobre estado de solicitudes de titulación de baldíos ya interpuestas, o para solicitar por primera vez la activación de un proceso de adjudicación de baldíos.

Tabla 19: Beneficios

TIPO DE SOLICITUD CRM	# DE PERSONAS	%
SOLICITUD TITULACIÓN DE BALDIOS	37774	41%
ESTADO SOLICITUD TITULACION DE BALDIOS	11773	13%
INFORMACION DE TITULACION	11703	7%
ESTADO DERECHO PETICIÓN	6950	5%
COPIAS DE PLANOS Y RESOLUCIÓN	4950	4%
SOLICITUD ACCESO A TIERRAS POR SUBSIDIO	3715	3%
INFORMACION GENERAL	3225	3%
AUTORIZACIÓN VENTA DE PARCELA	2589	2%
CONSULTA SISTEMAS DE INFORMACION	1473	1%
OTRO MOTIVO DE CONSULTA	1044	1%

Fuente: CRM Agencia Nacional de Tierras.

Dentro de los intereses identificados, además de los procesos de adjudicación de baldíos, sobresalen aquellos relacionados la consulta de estados de respuesta a derechos de petición, compias de planos y resoluciones, solicitudes de acceso a tierras por subsidio, de venta de parcelas y con la consulta a los sistemas de información de tierras administrados por la Agencia. Además de esto, se presentan registros de solicitud de información de otras entidades como la Unidad de Restitución de Tierras – URT y la Agencia de Desarrollo Rural – ADR. Aunque estas consultas no tienen una participación importante en términos de porcentaje, en muchos espacios de interlocución Agencia – población se ha podido identificar que persiste un estado de desinformación frente

a las competencias y misionalidad a cargo de la ANT, lo cual lleva a que la población objetivo la confunda con otras entidades del sector.

El Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento también aporta información relacionada con los beneficios buscados por la población rural que se incluye en el registro. Frente a esto, el 84% de la población inscrita registro solicitudes relacionadas con programas de acceso atierra, y un 16% que reporto estar interesada en acceder a programas de formalización de la propiedad. Las solicitudes asociadas con acceder a procesos agrarios o procesos de administración no dispositiva de predios rurales tales como arrendamientos, contratos de uso u otros (los cuales se agrupan en la categoría *otro tipo de solicitud*), representan apenas un 0.1% del total de personas naturales inscritas en el Reso.

Tabla 20: Información CRM

PROGRAMAS	NÚMERO DE PERSONAS	%
Acceso a tierras	26353	84%
Formalización de la propiedad	4894	16%
Otro tipo de solicitud	45	0,1%
TOTAL	**31.292**	**100%**

Fuente: Registro de Sujetos de Ordenamiento – Personas Naturales

Uso de canales

Respecto al uso de canales, el CRM incluye la información de canal telefónico y de atención presencial en Puntos de Atención Territorial – PAT y Unidades de Gestión Territorial – UGT. Respecto al uso del canal telefónico, vale la pena destacar que un 3% de las llamadas fallan debido a diversos factores, entre estos la calidad de la señal; presentándose una disminución en esta variable respecto de su medición del año pasado: un 9% del total de contactos. De acuerdo con los administradores del CRM, esta disminución se logró consolidar gracias a la implementación de herramientas de tecnología y aplicativos para la consulta de información, necesaria para brindar una adecuada asesoría a los ciudadanos.

Ahora bien, la bodega de datos de la Agencia incluye información relacionada con el porcentaje de la población objetivo que registra número celular y correo electrónico. Del universo total de 725.958 personas, el 7% reporto contar con número celular y únicamente el 2% aporto su correo electrónico. Este dato es muy importante al momento de estructurar estrategias de comunicación Agencia – comunidad, sumado a otros factores limitantes como la brecha digital, el nivel educativo y la disparidad de oportunidades de acceso a internet por parte de los pobladores rurales.

Grupos de interés

Los grupos de interés identificados por la Agencia Nacional de Tierras pueden ser clasificados en Entidades Público Estatales, Asociaciones, Organizaciones Sociales, Comunitarias o Grupos de Base, Comunidades y Grupos Étnicos. A continuación, se presentan aquellos grupos de interés relacionados con la Agencia y que participan, directa o indirectamente, en el desempeño de sus actividades misionales.

Gráfico 11: Grupos de interés ANT

**Fuente: Área de Planeación – ANT.*

En la *tabla 13*, se presenta una breve descripción de las actividades desarrolladas por los grupos de interés institucionales de la Agencia Nacional de Tierras, junto con los intereses que estos actores exhiben en su relación con la ANT.

Tabla 21. Entidades Público Estatales

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Ministerio que coordina la política macroeconómica; define, formula y ejecuta la política fiscal del país; incide en los sectores económicos, gubernamentales y políticos; y gestiona los recursos públicos de la Nación, desde la perspectiva presupuestal y financiera.	Coordinación intersectorial. Información sobre el desempeño, los resultados obtenidos, el funcionamiento de la Entidad, la ejecución del presupuesto y el rol de la Entidad.
Procuraduría General de la Nación	Entidad que representa a los ciudadanos ante el Estado. Es el máximo organismo del Ministerio Público, conformado además por la Defensoría del Pueblo y las personerías. Conformada por cerca de 4 mil servidores, la Procuraduría tiene autonomía administrativa, financiera y presupuestal en los términos definidos por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional. Es su obligación velar por el correcto ejercicio de las funciones encomendadas en la Constitución y la Ley a servidores públicos y lo hace a través de sus tres funciones misionales principales: La función preventiva, La función de intervención y La función disciplinaria.	Ejerce control preventivo y función disciplinaria
Contraloría General de la República - CGR	Es el máximo órgano de control fiscal del Estado. Como tal, tiene la misión de procurar el buen uso de los recursos y bienes públicos y contribuir a la modernización del Estado, mediante acciones de mejoramiento continuo en las distintas entidades públicas. La Constitución Política de 1991, en su artículo 267, establece que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes de la Nación".	Ejerce control fiscal
Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP	Entidad técnica, estratégica y transversal del Gobierno Nacional que contribuye al bienestar de los colombianos mediante el mejoramiento continuo de la gestión de los servidores públicos y las instituciones en todo el territorio nacional. Función Pública hace parte de los 24 sectores que componen la Rama Ejecutiva Nacional, siendo cabeza del sector Función Pública, del cual también hace parte la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP); entidad descentralizada de carácter universitario con presencia regional.	Coordinación intersectorial
Comisión Nacional de Servicio Civil	Órgano autónomo e independiente, del más alto nivel en la estructura del Estado colombiano, con personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonial y técnica, y no hace parte de ninguna de las ramas del poder público. Según el artículo 130 de la Constitución Política, es "responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, excepción hecha de las que tengan carácter especial".	Servicio público

Colombia Compra Eficiente	Creada por medio del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011. El Decreto Ley 4170 reconoce la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del Sistema y generar mayor transparencia en las compras; y (b) tener una Entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo.	Coordinación intersectorial
Presidencia de la Republica	Encargada de asistir al Presidente de la República, en su condición de Jefe del Estado, en su labor de velar porque los diferentes órganos del Estado se colaboren armónicamente para la realización de sus fines. Organizar, dirigir, coordinar y realizar directamente, si fuere el caso, las actividades necesarias que demande el Presidente de la República, para el ejercicio de las facultades constitucionales que le corresponde ejercer, en relación con los órganos del Estado que integran las ramas del poder público y los demás órganos estatales, autónomos e independientes.	Información sobre el desempeño, los resultados obtenidos, el funcionamiento de la Entidad, la ejecución del presupuesto y el rol de la Entidad.
Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Según la Ley 1341 o Ley de TIC, es la entidad que se encarga de diseñar, adoptar y promover las políticas, planes, programas y proyectos del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Dentro de sus funciones está incrementar y facilitar el acceso de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y a sus beneficios.	Coordinación intersectorial
Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE	Entidad que tiene como propósito la producción y difusión de investigaciones y estadísticas en aspectos industriales, económicos, agropecuarios, poblacionales y de calidad de vida encaminada a soportar la toma de decisiones en Colombia.	Coordinación intersectorial
Corte Suprema de Justicia - CSJ	La Corte Suprema de Justicia es el máximo tribunal de la jurisdicción ordinaria de Colombia. Como tal, unifica la jurisprudencia nacional y decide de forma definitiva los litigios de los cuales tiene conocimiento.	Coordinación intersectorial
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV	La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448, de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno.	Coordinación intersectorial
Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC	Es la entidad encargada de producir el mapa oficial y la cartografía básica de Colombia (es la agencia cartográfica nacional de Colombia), elaborar el catastro nacional de la propiedad inmueble, realizar el inventario de las características de los suelos, adelantar investigaciones geográficas como apoyo al desarrollo territorial, capacitar y formar profesionales en tecnologías de información geográfica y coordinar la infraestructura colombiana de Datos Espaciales.	Coordinación intersectorial

Agencia de Renovación del Territorio – ART	Entidad creada a finales de 2015 para transformar el sector rural colombiano y cerrar las brechas entre el campo y la ciudad. Lo anterior, mediante la generación de procesos participativos de planeación, la inversión en proyectos de pequeña infraestructura, y el fomento de alternativas de desarrollo económico en zonas con altos índices de presencia de cultivos de uso ilícito. Entre sus funciones se encuentran: liderar el proceso de coordinación inter e intra sectorial para desarrollar la estrategia de intervención, implementar espacios de participación para la formulación de planes y proyectos de intervención, formular e implementar un plan general de renovación territorial, entre otros.	Cooperación
Rama Judicial	Conjunto de instituciones u órganos de cierre de las tres principales jurisdicciones y el Consejo Superior de la Judicatura	Coordinación intersectorial
Catastros Regionales	Encargados de obtener información relativa a la propiedad inmueble para su utilización por parte de los organismos del Estado.	Coordinación intersectorial
Defensoría del Pueblo	La Defensoría del Pueblo es la institución del Estado colombiano responsable de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista	Coordinación intersectorial
Procuradores Agrarios	En los términos del Decreto 262/2000 ejercen funciones de carácter preventivo, de control de gestión en el área ambiental, de intervención ante autoridades administrativas y judiciales, y algunas de carácter disciplinario, en relación con la protección y preservación del medio ambiente, los recursos naturales y los derechos y conflictos que se generan en materia de tierras.	Ejercen control preventivo
Unidad de Restitución de Tierras - URT	Entidad que se encarga de restituir y formalizar la tierra de las víctimas del despojo y abandono forzoso que se hubieren presentado desde el 1 de enero de 1991 con ocasión del conflicto armado interno. El procedimiento es mixto en cuanto se compone de una etapa administrativa (inscripción en el registro de tierras despojadas) y de un recurso judicial (acción de restitución).	Cooperación
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR	Ministerio encargado de formular las políticas para el desarrollo del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Orientar y dirigir la formulación de los planes, programas y proyectos que requiere el desarrollo del sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, y en general de las áreas rurales del país. Presentar los planes y programas del sector que deban ser incorporados al Plan Nacional de Desarrollo.	Formulador de la política Información sobre el desempeño, los resultados obtenidos, el funcionamiento de la Entidad, la ejecución del presupuesto y el rol de la Entidad.
Ministerio del Interior	Se encarga de la coordinación general de las políticas de participación ciudadana, descentralización, ordenamiento territorial, asuntos políticos y legislativos, orden público (junto al Ministerio de Defensa Nacional), procesos electorales, minorías étnicas, población desplazada, comunidades religiosas, población LGBTIQ, derechos humanos, entre otros asuntos. Su titular, el Ministro del Interior es designado por el Presidente de la República, y ocupa el primer lugar en el orden de precedencia ministerial y de los departamentos administrativos (Constitución Política de Colombia, artículo 206).	Coordinación intersectorial

Superintendencia de Notariado y Registro - SNR	Encargada de Proponer al Gobierno políticas, planes y programas sobre los servicios públicos de notariado y registro de instrumentos públicos. Ejercer la inspección, vigilancia y control sobre servicio público notarial en los términos establecidos en las normas vigentes. Impartir las directrices e instrucciones para eficiente prestación del servicio público de notariado mediante la expedición conceptos, circulares y demás actos administrativos que se requieran con el fin orientar el ejercicio de la actividad notarial.	Coordinación intersectorial
Consejo Superior de Restitución de Tierras	Organismo del gobierno nacional encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.	Coordinación intersectorial
Departamento Nacional de Planeación - DNP	Encargado de coordinar la formulación del Plan Nacional de Desarrollo para su evaluación por parte del Consejo Nacional de Planeación, el Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes y para su posterior presentación al Congreso de la República. Desarrollar los lineamientos de planeación impartidos por el Presidente de la República y coordinar el trabajo de formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados del Plan Nacional de Desarrollo y de otras políticas del Gobierno Nacional con los Ministerios, Departamentos Administrativos y entidades territoriales.	Coordinación intersectorial
Agencia de Desarrollo Rural - ADR	Encargada de apoyar la ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural, con un enfoque territorial o asociativo. Para esto debe asegurar que se brinden los servicios de asistencia técnica, financiamiento para proyectos productivos, construcción de bienes públicos (en particular de infraestructura para el riego y drenaje) y comercialización de los productos en los mercados.	Cooperación
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS	Es el rector de la gestión del ambiente y de los recursos naturales renovables, encargado de orientar y regular el ordenamiento ambiental del territorio y de definir las políticas y regulaciones a las que se sujetarán la recuperación, conservación, protección, ordenamiento, manejo, uso y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente de la nación, a fin de asegurar el desarrollo sostenible, sin perjuicio de las funciones asignadas a otros sectores.	Coordinación intersectorial
Fiscalía General de la Nación - FGN	Ejerce la acción penal y de extinción de dominio en el marco del derecho constitucional al debido proceso; participa en el diseño y la ejecución de la política criminal del Estado; garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de los delitos; y genera confianza en la ciudadanía.	Coordinación intersectorial. Cooperación
Sociedad de Activos Especiales - SAE	Sociedad de economía mixta, autorizada por la Ley, de naturaleza única, sometida al régimen del derecho privado, que tiene por objeto administrar bienes especiales que se encuentran en proceso de extinción o se les haya decretado extinción de dominio. El código de Extinción de Dominio, ley 1708 de 2014, nos faculta como administradores del FRISCO.	Coordinación intersectorial
Alcaldías	Encargados de cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo. Conservar el orden	Coordinación intersectorial

	público en el municipio, de conformidad con la ley y las instrucciones y órdenes que reciba del Presidente de la República y del respectivo gobernador. Dirigir la acción administrativa del municipio.	
Gobernaciones	Encargados de dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes. 3. Dirigir y coordinar los servicios nacionales en las condiciones de la delegación que le confiera el Presidente de la República.	Coordinación intersectorial

Existen intereses por parte de las entidades del orden nacional, relacionados con la implementación de políticas de Desarrollo Administrativo que apunten al fortalecimiento de las políticas de transparencia, gobierno electrónico, planeación institucional, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, servicio al ciudadano, participación ciudadana en la gestión pública, la defensa jurídica, gestión del conocimiento y la innovación y, por último, el seguimiento y evaluación del desempeño institucional.[8]

Por otra parte, el relacionamiento con las entidades que hacen parte de este grupo de interés, también se produce a partir de las necesidades de coordinación de esfuerzos para el desarrollo de planes, programas y proyectos que surgen de los objetivos misionales de la ANT. Uno de estos objetivos es el cumplimiento de la Política de Ordenamiento Social de la Propiedad, para lo cual se requiere de una red institucional compleja que articule a las diferentes entidades cuyas funciones tengan relación directa con la planificación y acceso equitativo al suelo rural.

En cuanto a los grupos de interés no Estatales, su composición es amplia y comprende organizaciones de población campesina, indígena y comunidades negras, afrodescendientes o palenqueros, los cuales se relacionan con la agencia nacional de tierras a partir de las necesidades de acceso a tierras, la resolución de conflictos (interculturales e interétnicos), la ampliación de predios, la constitución de nuevos territorios, así como la delimitación o clarificación de los mismos. en la tabla 14, se presenta una descripción de las actividades e intereses de asociaciones, organizaciones sociales, comunitarias, grupos de base, comunidades y grupos étnicos.

[8] DECRETO 1499 DE 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.

Tabla 22. Asociaciones, Organizaciones Sociales, Comunitarias, Grupos de Base, Comunidades y Grupos Étnicos

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
Asociación Nacional de Usuarios Campesinos – ANUC	La ANUC, es una asociación de tercer grado, de derecho privado, sin ánimo de lucro, con carácter de confederación a través de la cual se agremian los campesinos de Colombia y se confederan las diferentes formas organizativas integradas por ellos.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Comité de Integración del Macizo Colombiano – CIMA	Proceso campesino que lleva más de 30 años trabajando en varios de los municipios del macizo, impulsando proyectos de producción agroecológica, la defensa del territorio, los derechos humanos y, más recientemente, ha sido una de las organizaciones que ha abanderado la lucha por el reconocimiento político del campesinado.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Proceso de Unidad del Suroccidente Colombiano – PUPSOC	Convoca a numerosas organizaciones sociales y campesinas de los departamentos de Cauca y Valle, con el objeto de coordinar y articular acciones por la defensa del territorio y los derechos de las comunidades campesinas, promoviendo la movilización popular.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina – Anzorc	Anzorc es un espacio de proyección, articulación, interlocución, coordinación y visibilización de las organizaciones campesinas impulsoras de Zonas de Reserva Campesina.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Mesa Nacional de Unidad Agraria	Convoca a numerosas organizaciones sociales y campesinas, con el objeto de coordinar y articular acciones por la defensa del territorio y los derechos de las comunidades campesinas, promoviendo la movilización popular.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Comisión de Interlocución Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar - CISBCSC	Proceso social que se desarrolla en la región del Sur de Bolívar y Centro y Sur del Cesar, en Colombia, desde hace ya casi 10 años. Busca generar espacios para la coordinación de la comunidad, sus organizaciones y el movimiento social mediante la interlocución. Promueve la defensa de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, así como la promoción de inversión social y protección del medio ambiente.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	INTERES
Asociación Campesina del Catatumbo – ASCAMCAT	Es una organización conformada a finales del 2005 por habitantes de las áreas rurales de los municipios de Convención, Teorama, El Tarra y El Carmen, los cuales forman parte de la región del Catatumbo, en el departamento Norte de Santander. Propuesta asociativa de reconstrucción del tejido social que permita generar condiciones de vida digna y desarrollo para los catatumberos.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Consejos Comunitarios de Comunidades Negras	Los Consejos Comunitarios de las Comunidades Negras son personas jurídicas cuya creación está autorizada por el artículo 5º de la ley 70 de 1993, que tienen entre sus funciones las de administrar internamente las tierras de propiedad colectiva que se les adjudique, delimitar y asignar áreas al interior de las tierras adjudicadas, velar por la conservación y protección de los derechos de la propiedad colectiva, la preservación de la identidad cultural, el aprovechamiento y la conservación de los recursos naturales y hacer de amigables componedores en los conflictos internos factibles de conciliación.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC	Fue fundada en el año de 1982. Es quizá la mayor organización indígena de nuestro país, por que agrupa alrededor de 80 comunidades indígenas de todas las regiones. Tiene como objetivos principales el fortalecer la autonomía para gobernar de todas las comunidades indígenas y promover el diálogo entre estas y el gobierno central.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Consejo Regional Indígena del Cauca – CRIC	Es una de las organizaciones indígenas más antiguas de nuestro país. Se formó en el municipio de Toribio en el departamento del Cauca en el año de 1971. Tiene como misión principal, la protección y ampliación de los resguardos indígenas en el Cauca, la protección de las costumbres y la presencia de las autoridades en las comunidades indígenas en todo el territorio colombiano.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.
Autoridades Indígenas de Colombia – AICO	Tiene como misión principal, el reunir a las autoridades indígenas de las diferentes regiones del país, para fortalecer la representación y participación ante el gobierno central. La AICO también lucha por el mantenimiento de las costumbres indígenas como su religión, lengua y tradiciones más importantes. Fue fundada en 1987.	Resolución de conflictos interculturales e interétnicos, deslinde, delimitación, clarificación, ampliación del territorio y/o compra de predios.

Como complemento a la información anterior, para el segundo semestre de 2018 algunas de las dependencias y unidades territoriales de la ANT aplicaron un instrumento para la recolección de datos asociados a sus grupos de interés. El instrumento fue diligenciado por un total de 93 organizaciones, 50 de estas con contacto directo con las Unidades de Gestión Territorial, 19 con procesos ejecutados por la Dirección de Acceso a Tierras, 14 con la Secretaria General y 10 con la Dirección de Asuntos Étnicos.

De acuerdo con la información recolectada, la mayor parte de los grupos de interés caracterizados por las Unidades de Gestión Territorial, la Dirección de Acceso a Tierras y la Secretaria General de la Agencia Nacional de Tierras, no reporto estar adscrito a ninguna entidad Estatal (69% del total), lo cual es característico de organizaciones sociales independientes cuyo accionar se delimita a la asociación y/o atención de demandas en el nivel territorial. Por otro lado, el 23% del total de grupos reporto estar vinculado al accionar de entidades públicas, y un 8% indico estar vinculados con organizaciones indígenas, lo cual puede ser indicativo de la mayor capacidad de asociación de pequeñas organizaciones indígenas con autoridades étnicas de nivel nacional.

Tabla 23: Vinculación de los grupos de interés con entidades del sector

VINCULACIÓN	# DE ORGANIZACIONES	%
Ninguna	64	69%
Entidad Pública	22	23%
Resguardo Indígena	7	8%
Total	93	100%

Fuente: Encuesta de caracterización a grupos de interés.

Con respecto a las coberturas de atención, la aplicación de la encuesta de caracterización a grupos de interés revelo que él 2% de las organizaciones desarrollan sus actividades en el nivel veredal, el 41% a nivel municipal y que el 37% cuenta con coberturas a nivel regional; el 20% restante cuenta con coberturas a nivel nacional, porcentaje que se corresponde principalmente con la participación en la encuesta de organizaciones como ANUC o ANZORC, organismos multilaterales y Entidades Públicas del orden nacional.

Tabla 24: Cobertura geográfica de los grupos de interés de la ANT

COBERTURA	# DE ORGANIZACIONES	%
Veredal	2	2%
Municipal	38	41%
Regional	34	37%
Nacional	18	20%
Total general	**92**	**100%**

Fuente: Encuesta de caracterización a grupos de interés.

Respecto de la población objetivo de los grupos de interés de la Agencia Nacional de Tierras, la encuesta revela que el 67% de las mismas prestan sus servicios a población que se reconoce como campesina o víctima del conflicto, un 13% a población indígena y un 3% a población afrodescendiente. Por su parte, un 13 % de los

grupos prestan sus servicios a población sin distinción de auto reconocimiento, bien sea general (7%) o población rural (5%).

Tabla 25: Población objetivo de los grupos de interés de la ANT

TIPO DE POBLACION	# DE ORGANIZACIONES	PORCENTAJE
Campesina y víctimas del conflicto	62	67%
Indígena	12	13%
General	6	7%
Población rural	5	5%
Afrodescendiente	3	3%
Mujeres campesinas	3	3%
Mineros y campesinos	1	1%
Total general	**92**	**100%**

Fuente: Encuesta de caracterización a grupos de interés.

La encuesta también permite identificar información relacionada con los canales y la frecuencia en la cual los grupos de interés de la Agencia Nacional de Tierras prestan atención a la población en territorio. Con relación a esto, el 70% de los grupos de interés manifestaron realizar una atención frecuente, un 26% atención habitual y solo un 4% atención ocasional.

Tabla 26: Población objetivo de los grupos de interés de la ANT

Frecuencia atención	# de organizaciones	%
Frecuente	65	70%
Habitual	24	26%
Ocasional	4	4%
Total general	93	100%

Fuente: Encuesta de caracterización a grupos de interés.

En materia de canales de atención, cerca de la mitad de los grupos de interés encuestados (48% del total) identificaron al contacto presencial como canal único de atención, un 11% a la telefonía celular, un 8 % a la telefonía fija y un 1% a las redes sociales, El restante 31% de los grupos de interés, indicaron prestar atención a través de dos o más canales; de las 30 organizaciones que se incluyen en esta categoría, 29 reportaron contar con canales de atención vinculados a medios electrónicos, bien sea a través de redes sociales o portales web, según se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 27: Población objetivo de los grupos de interés de la ANT

Canales de atención disponibles	# de organizaciones	%
Presenciales	45	48%
Telefonía celular	10	11%
Telefonía fija	7	8%
Redes sociales	1	1%
Dos o más canales	30	31%
Total	93	99%

Fuente: Encuesta de caracterización a grupos de interés.

Acciones comunicativas con grupos de interés

En el marco de los compromisos adquiridos por la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras (OIGT) en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC)-2018[9] y como ejercicio complementario al trabajo de *Caracterización de los grupos de interés de la Agencia Nacional de Tierras*, se acordó la "formulación, aplicación y análisis de un instrumento para la medición del impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras en los territorios y regiones del país", con el apoyo del equipo de Diálogo social de la Entidad.

El instrumento, diseñado a manera de encuesta, tenía como objetivo medir el impacto de las acciones comunicativas de la ANT entre los usuarios o población beneficiaria y los grupos de interés, en particular Entidades e instituciones del Estado y organizaciones y asociaciones étnicas, campesinas y comunitarias, que participan directa o indirectamente en las actividades misionales de la Agencia.

El sencillo cuestionario, aplicado a 426 personas, entre los meses de mayo a octubre del 2018, permitió recopilar información cualitativa y descriptiva en relación a la misión y funciones de la ANT.

La encuesta fue pensada, en principio, para aplicarse a las comunidades y organizaciones étnicas del país, diferenciando a la población indígena, afrocolombiana y raizal[10], así como a las organizaciones campesinas[11]; los usuarios o población rural que accede de manera particular a la oferta y servicios de la ANT[12] y las instituciones con las que se desarrolla un trabajo de articulación y gestión interinstitucional[13]. Sin embargo, y a pesar de gestionarse distintas formas para su aplicación, -impresas, por correo electrónico y mediante link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSc7xK-__of7g2su5nk8oovxsleT7B9hPUtJMaR-YAa0Xkddqg/viewform?c=0&w=1-, no fue posible que todos los grupos de interés de la ANT resolvieran diligenciar el formato.

---

[9] Componente 6: Iniciativas adicionales, Subcomponente 2. Equipo Diálogo Social.

[10] Comunidades Étnicas: *i). Comunidades y organizaciones indígenas* como la Mesa Permanente de Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas (MPC), la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC), las Autoridades Indígenas de Colombia (AICO), entre otras. Y *ii). Comunidades y organizaciones afrodescendientes y raizales,* como el Proceso de Comunidades Negras-PCN, la Confederación Nacional de Organizaciones Afrocolombianas (CNOA), la Asociación Nacional de Afrocolombianos (Afrodes), los Consejos comunitarios de Comunidades negras y las distintas mesas de diálogo y concertación, entre otras.

[11] *Organizaciones, plataformas y comunidades campesinas*: Como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC), la Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (CACEP), el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), el Proceso de Unidad del Suroccidente Colombiano (PUPSOC), la Asociación Nacional de Zonas de Reserva Campesina (Anzorc), la Mesa Nacional de Unidad Agraria, la Comisión de Interlocución Sur de Bolívar, Centro y Sur del Cesar (CISBCSC), la Asociación Campesina del Catatumbo (ASCAMCAT), entre otras.

[12] *Usuarios y población beneficiaria de la ANT:* Campesinos, campesinas, población desplazada y víctimas del conflicto.

[13] *Instituciones del Estado:* Ministerio de Agricultura, Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República (CGR), Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), Sistema Nacional de Agencia de Renovación del Territorio (ART), Defensoría del Pueblo, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Unidad de Restitución de Tierras (URT), Departamento Nacional de Planeación (DPS), Agencia de Desarrollo Rural (ADR), Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS), Fiscalía General de la Nación (FGN), Gobernaciones, Alcaldías, entre otras.

De la muestra de las 426 encuentras aplicadas, 369 se hicieron en las UGT´s y PAT de los que dispone la Agencia a nivel nacional, con el apoyo de los funcionarios y colaboradores que están en atención al ciudadano; las 40 a organizaciones campesinas, 5 a raizales, 8 a comunidades indígenas y 4 a entidades públicas, se diligenciaron en los espacios de diálogo y concertación que realiza la Agencia con representantes y líderes de organizaciones éticas y campesinas. La sistematización y análisis de esta información la realizó el equipo de la Oficina del Inspector de la Gestión de Tierras.

La encuesta indagaba en particular por el conocimiento de los usuarios o población beneficiaria y los grupos de interés, de los procesos y/o programas que desarrolla la Agencia Nacional de Tierras; si han sido beneficiados con algún programa; o si adelantan actualmente algún tipo de proceso con el Entidad y los medios por los que conocen del trabajo que desarrolla la ANT. Así como las acciones que consideran deben realizarse para que toda la población sujeto de la Agencia conozca y pueda acceder a la oferta institucional. Finalmente, también se consultó por la percepción que tenían los encuestados sobre la efectividad de los espacios de diálogo y concertación favorecidos por la ANT con las comunidades campesinas y étnicas del país con las que se desarrollan estos espacios.

Caracterización de las y los encuestados

De las 426 personas que accedieron a diligenciar la encuesta, ubicados en distintas regiones del país: Occidente, Centro Oriente, Sur Amazonía, Antioquía, Eje Cafetero y Chocó, Sur Occidente, Caribe y Oriente; 240 fueron hombres y 186 mujeres, en su mayoría entre los 36 a 55 años (49%) y mayores de 56 años con el 44% del total de los encuestados.

Tabla 28: Población que diligenció la encuesta por rangos etarios y género

Rango de Edades	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
DE 16 A 25 AÑOS	6	11	17	4%
DE 26 A 35 AÑOS	20	33	53	12%
DE 36 A 45 AÑOS	51	45	96	23%
DE 46 A 55 AÑOS	66	46	112	26%
DE 56 A 65 AÑOS	63	37	100	23%
DE 66 A 75 AÑOS	29	13	42	10%
MAYOR A 76	5	1	6	1%
Total general	**240**	**186**	**426**	**100,00%**

Fuente: Encuesta Impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras, 2018.

Gráfico 12: Caracterización de la población encuesta por género

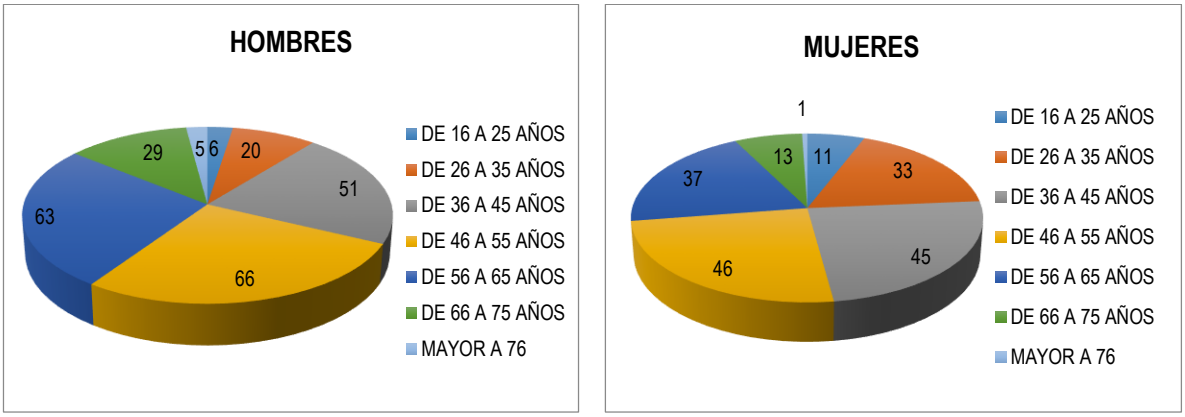

Fuente: Encuesta Impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras, 2018.

De estas personas, 287 (el 67%) se identificaron como población campesina, 20 como afrodescendientes, 5 como raizales, 20 como autoridades indígenas, 82 mestizos y 12 como víctimas de desplazamiento forzado.

Gráfico 13: Caracterización de la población encuesta por reconocimiento

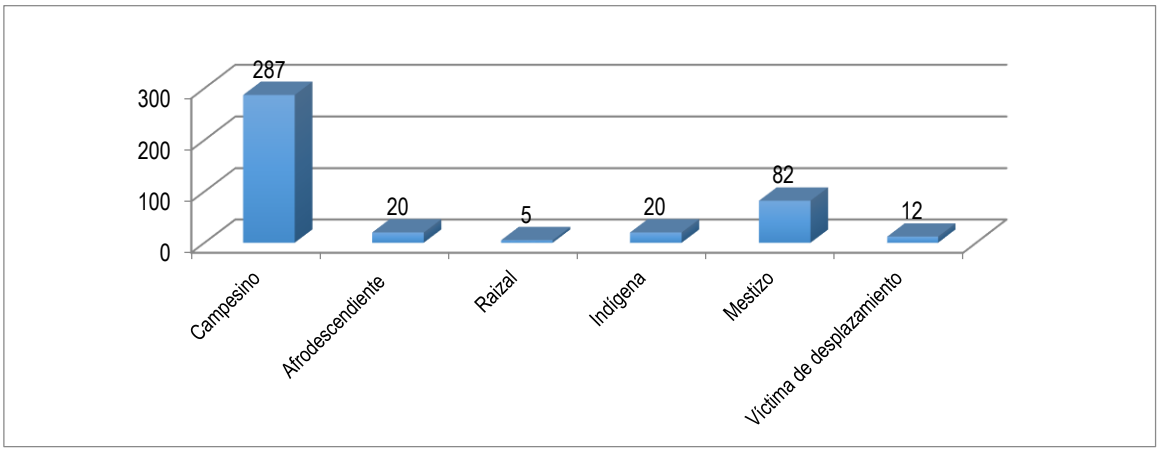

Fuente: Encuesta Impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras, 2018.

Resultados sobre la misión y oferta de la ANT

En relación a las preguntas sobre el quehacer de la Agencia Nacional de Tierras y el acceso a la oferta institucional, el 46% de las personas encuestadas manifestó conocer los programas que tiene la ANT para los campesinos y campesinas y población étnica del país, frente al 54% que desconoce la misionalidad y funciones de la Entidad. Respecto a la pregunta sobre si saben dónde están ubicadas las sedes de la ANT, Unidades de Gestión Territorial (UGT) y Puntos de Atención (PAT) en sus regiones, el 61% señalaron que conocen dónde

funcionan las sedes a nivel territorial y el 56% manifestó que tienen alguna solicitud o adelantan actualmente algún tipo de proceso con la Agencia.

Es importante señalar que del total de las y los encuestados, solo el 18% reporta haber sido beneficiario(a) de algún programa del Incora, Incoder o Agencia Nacional de Tierras frente a 349 personas (82%) que buscan acceder a los procesos y servicios de la Entidad. Entre los procesos con mayor demanda se encuentran: titulación de baldíos; adjudicaciones y formalización de la propiedad; acceso a programas de subsidio integral; constitución y ampliación de resguardos; clarificación de linderos; titulaciones individuales por culminación de la condición resolutoria, adjudicación de tierras para consejos comunitarios, oferta de predios y diligenciamiento del Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento (FISO).

De los 40 representantes de organizaciones campesinas a nivel nacional que diligenciaron la encuesta, 15 manifestaron que la mayoría de los procesos que adelantan con la Entidad son por Compra o adquisición directa (38%) y Adjudicación de tierras (Baldíos y/o Fondo Nacional Agrario) con el 13%; el 43% no sabe o no responde sobre qué tipo proceso adelanta con la ANT. En cuanto a los representantes y autoridades indígenas, ellos mencionaron la Constitución de Resguardos, su ampliación y saneamiento, como los principales procesos que tiene con la Agencia.

Gráfico 14: Tipo de solicitud ante la ANT de Organizaciones Campesinas

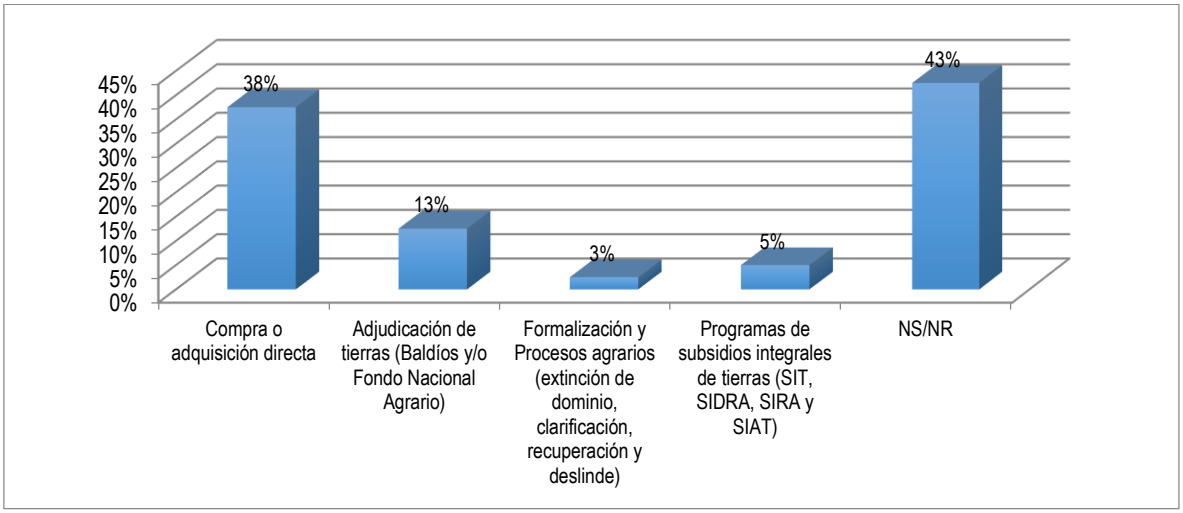

Fuente: Encuesta Impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras, 2018.

Los medios por los que la población encuestada ha logrado ubicar y saber del trabajo que desarrolla la Agencia Nacional de Tierrras en sus dos años de funcionamiento son, en su orden: *i).* Sede principal/Unidades de Gestión Territorial (UGT)/Puntos de Atención (PAT), 25%; *ii).* Publicidad en radio y televisión con el 25%; *iii).* Población beneficiaria de la ANT (a través del voz a voz), 19%; *iv).* Página web o redes sociales (como Facebook, Twitter, etc.), 12%; *v).* Organización(es) campesina/indígena/afrocolombiana/sociales, 7%; *vi).* Otras formas (asociadas a juzgados, notarias, ADR, ONG´s y Alcaldías), 7%; *vii).* Jornadas de visita a regiones sobre oferta institucional, 4%; y por medio de instituciones del Ministerio público y/o entidades territoriales (Procuraduría, Defensoría, Contraloría, Fiscalía, Personerías, etc.) con un 2%.

Gráfico 15: Medios de difusión de la ANT

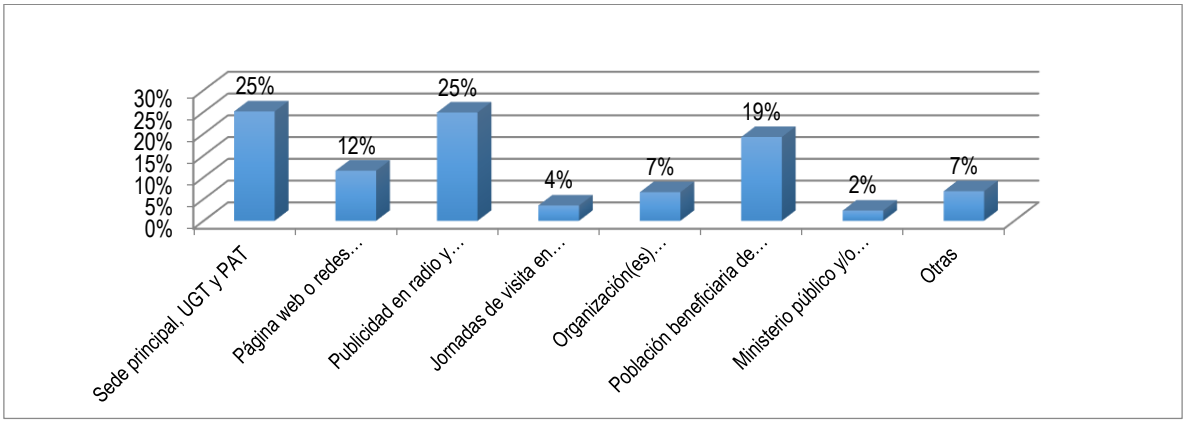

Fuente: Encuesta Impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras, 2018.

La encuesta también preguntó, a las 57 personas que afirmaron que su organización o comunidad participa de los espacios de diálogo y concertación que tiene la Agencia, por la efectividad de estos espacios. El 37% los consideraron efectivos, en tanto que el 25% y el 21% los consideran poco o nada efectivos.

Gráfico 16: Efectividad de los espacios de diálogo con la ANT

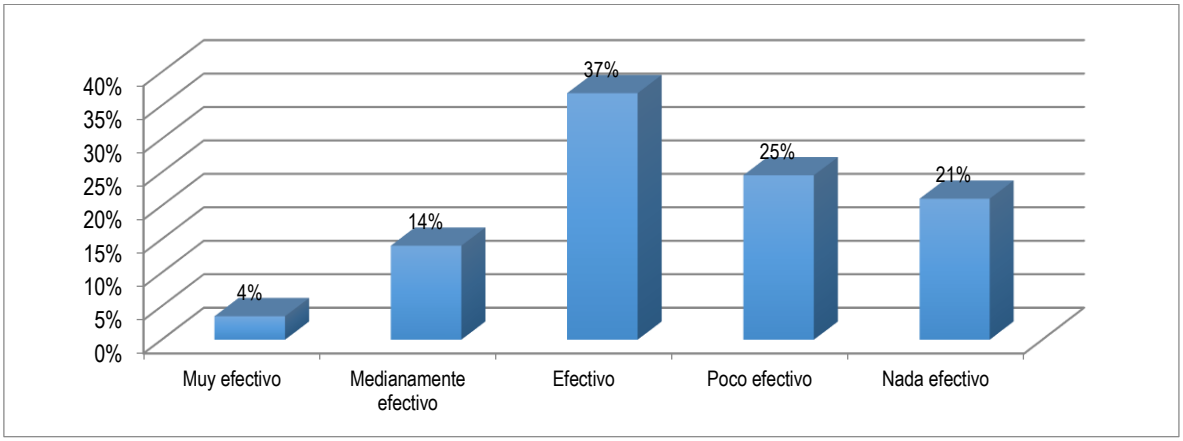

Fuente: Encuesta Impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras, 2018.

Las razones por las que consideran estos escenarios como poco efectivos se centran en el incumplimiento de los acuerdos principalmente por la falta de presupuesto; la participación en estos espacios de delegados y funcionarios sin poder de decisión; la alta rotación de funcionarios o colaboradores de la Agencia que llegan a estos espacios sin contexto y desconociendo la historicidad de los procesos y acuerdos; la falta de concreción de acuerdos de fondo; y la ausencia de sistematicidad y permanencia de estos espacios. Así mismo, manifestaron que la ausencia institucional en los territorios y de canales de información y atención, inciden sobre el fortalecimiento de los espacios de diálogo y concertación, debido a que no se propicia una adecuada

articulación con las necesidades de la población sujeto de la ANT. También se señala la desarticulación que existe sobre el estado de los procesos entre la Agencia Nacional de Tierras a nivel central y la información que manejan las Unidades de Gestión Territorial, así como la desconfianza que tienen varios pobladores rurales con los hechos de corrupción, morosidad administrativa y falta de eficiencia en respuestas de fondo de los procesos que adelanta la Entidad, percepciones heredadas del trabajo realizado por el extinto Incoder.

Finalmente a la pregunta de, qué acciones debe realizar la Agencia Nacional de Tierras para que los campesinos y campesinas del país, y la población étnica conozcan y puedan acceder a los programas y servicios que tiene la Agencia, las 426 personas consultadas priorizaron, como acciones urgentes, con un 40%, la Creación de Unidades de Gestión Territorial en todos los departamentos; seguida de la Apertura de Puntos de Atención en los municipios donde se concentran las mayores solicitudes de acceso a servicios con un 26%; Mayor eficiencia o capacidad institucional frente a las solicitudes o demandas que realizan los usuarios con un 17%; el diseño de estrategias comunicativas más acordes con las características y necesidades de la población campesina y étnica, sujeto de la Entidad así como mayores jornadas de oferta institucional de servicios en los municipios y corregimientos más apartados de las UGT´s y el fortalecimiento de los canales de atención al ciudadano.

Gráfico 17: Acciones que debería realizar la ANT para su fortalecimiento

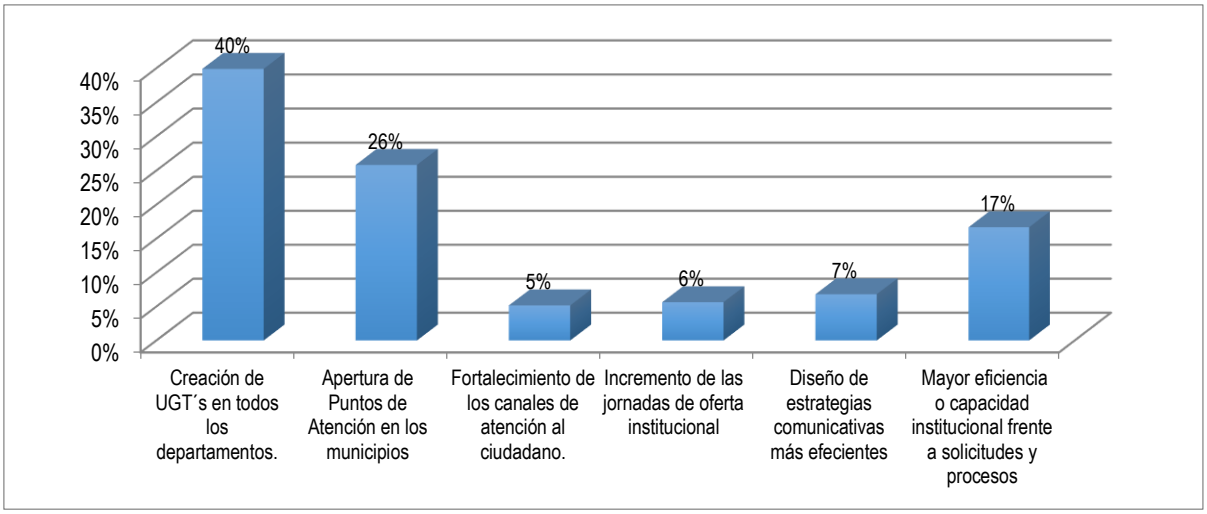

Fuente: Encuesta Impacto de las acciones comunicativas de la Agencia Nacional de Tierras, 2018.

En relación a las recomendaciones que realizaron las personas encuestadas para fortalecer la misión y funciones de la Agencia Nacional de Tierras, resaltaron: *i).* La necesidad de ampliar y fortalecer la presencia y capacidad territorial de la Entidad; *ii).* La descentralización de procesos de la sede central en responsabilidad de las Unidades de Gestión Territorial, que asegure una mayor eficiencia para su trámite y culminación exitosa; *iii)* El fortalecimiento del Observatorio de Tierras, para un manejo de información completa, rigurosa y cierta en materia de tierras, *iv).* Mayor articulación interinstitucional y en la preparación de escenarios de diálogo al momento de priorizar y ejecutar acciones en el territorio; y *v).* Implementar un plan de contingencia efectivo que permita descongestionar el rezago de solicitudes y procesos provenientes del Incoder.

Conclusiones y Recomendaciones

- Para la elaboración de la presente caracterización, se analizó principalmente la información de los registros contenidos en las bases de datos históricas de Incora, Incoder, procesos ejecutados por la ANT previos a la implementación del Fiso, así como del CRM. Con corte a enero 31 de 2018, la bodega de datos aporto un total de 776.383 registros, un universo comparativamente mayor al aportado por los 31.446 Formularios de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento diligenciados por personas naturales, y los 494 formularios diligenciados por personas jurídicas; menos del 10% de la información aportada por la bodega de datos históricos

- La Subdirección de Sistemas de Información de Tierras de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad, asumió la labor de proveer la información empleada en el presente documento, previa validación o completo de los datos no incluidos en el Registro de Sujetos de Ordenamiento. Dicha validación se realizó con bases de datos externas (Registraduría, Sisben y UARIV), aun cuando no en todos los registros se logró realizar cruce de datos debido a la diferencia en las variables o campos de cada base.

- Para complementar la caracterización de usuarios y grupos de interés, y con el propósito de contar con un diseño adecuado de oferta institucional que aporte a la satisfacción de necesidades de la población rural del país en términos de acceso a tierra, acceso a la información, participación, entre otros, se incluyó el análisis de fuentes de información adicionales: (i) El Registro de Sujetos de Ordenamiento Social de personas naturales y jurídicas, (ii) la encuesta de caracterización de grupos de interés y (iii) las encuestas de identificación de impacto de acciones comunicativas de la ANT. A futuro, resulta importante mejorar el diseño de los instrumentos de recolección de información y optimizar la frecuencia de su aplicación, a fin de aportar a la permanente actualización de la caracterización de la población objetivo de la agencia y de sus grupos de interés.

- Respecto a la variable geográfica, de acuerdo con el universo de registros se observa que la demanda histórica de solicitudes se encuentra concentrada en los departamentos de Antioquia, Nariño, Santander, Meta, Valle del Cauca, Huila, Cauca, Tolima, Caquetá y Cundinamarca, con un porcentaje de usuarios con procesos al interior de la Agencia correspondiente al 58,33% del universo. Del total de 694.011 registros[14], 577.886 (83%) corresponden a procesos de titulación de baldíos, 96.268 (14,01%) a Subsidio Integral de Tierras - SIT y el restante a procesos de compra directa, Fondo Nacional Agrario, procesos con resguardos y comunidades negras, Subsidio Integral Directo de Reforma Agraria – SIDRA.

- En esta misma categoría, el Reso demuestra que los diez departamentos con el mayor número de solicitudes son, en su orden, Meta, Antioquia, Cundinamarca, Cauca, Nariño, Magdalena, Córdoba, Huila y Caquetá, solo superados por Bogotá, concentrando el 82.73% de las 31.442 personas naturales inscritas en el Reso. En cuanto a personas jurídicas, el 80.16% del total de solicitudes de inscripción se encuentran concentradas en el departamento del Meta, seguido de los departamentos de Magdalena y Cauca

[14] Se excluyen los datos de CRM

- En cuanto a las variables demográficas, los resultados de la caracterización se corresponden con los resultados arrojados por el 3er Censo Nacional Agropecuario. De hecho, la información comparada de los registros aportados por la Bodega de Datos. El Registro de Sujetos de Ordenamiento y el Tercer Censo Nacional Agropecuario, permite identificar tendencias en cuanto a las características de la población objetivo en las variables de edad, tipo de población, sexo y escolaridad

- De acuerdo con la información aportada por la Bodega de Datos, el grueso de la población se auto reconoce como campesino (90,66%), siguiendo en importancia la población que se reconoce como desplazado y/o víctima del conflicto (6.64%). El Reso evidencia las mismas tendencias: del total de registros, el 69% indico auto reconocerse con la condición de campesino y un 14% con la condición de trabajador agrario. Sobresale además el reconocimiento de víctima del conflicto que expresa la población objetivo inscrita, con un 50% del total.

- En esta categoría, el Reso aporta variables adicionales: El 75% de la población reporto ser cabeza de hogar; solo el 2% de la población reporto ser beneficiaria de los programas administrados por los extintos Incora e Incoder y el 39% de los inscritos, reporto ser propietario de un predio rural. Finalmente, el 96% indico no estar obligado a declarar renta; el 93% de las personas inscritas indico contar con un ingreso mensual inferior a $1.000.000 y un 65% del total registra ingresos mensuales inferiores a 1 SMMLV.

- De acuerdo a la información obtenida del registro de datos históricos, se puede inferir que la población objetivo presenta un nivel bajo de acceso a TIC´s (, solo un 7% reporto contar con número celular y un 2% afirma tener correo electrónico). Por lo tanto, es necesario diseñar estrategias para buscar alternativas de comunicación y satisfacción de necesidades de información, que no impliquen exclusivamente el uso de medios digitales. Otros factores a considerar frente a lo anterior son: el hecho de que el 97.45% de la población presenta bajo logro educativo (69% de la población de acuerdo con el Reso); el 42.91% del total del universo de usuarios registrados es población mayor a 65 años y solo el 7,55% corresponde al rango etario de entre 16 y 35 años (de acuerdo con el Reso, la población mayor a los 50 años comprende el 48% del total, mientras que la población joven, entre los 16 y los 30 años, comprende apenas el 10%).

- El análisis de la información de grupos de interés, también permite justificar la ampliación de canales comunicativos agencia – poblacion objetivo, distintos al uso de medios digitales: el 48% del total de grupos de interés encuestados identificaron al contacto presencial como canal único de atención, un 11% a la telefonía celular, un 8 % a la telefonía fija y un 1% a las redes sociales, El restante 31% de los grupos de interés, indicaron prestar atención a través de dos o más canales; de las 30 organizaciones que se incluyen en esta categoría, 29 reportaron contar con canales de atención vinculados a medios electrónicos, bien sea a través de redes sociales o portales web, según se puede observar en la siguiente tabla. Con estos datos disponibles, se puede inferir que 2 de cada 3 grupos de interés de la ANT no cuentan con acceso y/o uso frecuente de canales de comunicación virtuales.

- En cuanto a mecanismos de recolección de información, se requiere incluir enfoques diferenciales en el diseño de variables, haciendo énfasis particular en el de género; esta recomendación aplica a los campos incluidos en el Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento, el cual solo aporta información desagregada por sexo masculino y femenino. También aplica a la información recolectada con relación al patrimonio neto reportado por los sujetos de ordenamiento, la cual presenta diferencias en los criterios para su diligenciamiento (SMMLV o pesos).

- Respecto de intereses y beneficios buscados, los datos contenidos en el CRM permiten identificar que el 61% de la población que se contactó con la Agencia Nacional de Tierras durante la vigencia 2018, lo hizo para requerir información sobre estado de solicitudes de titulación de baldíos ya interpuestas, o para solicitar por primera vez la activación de un proceso de adjudicación de baldíos.

- Con relación a las recomendaciones que realizaron las personas que diligenciaron el instrumento de *identificación del impacto de acciones comunicativas,* con el objetivo de aportar al fortalecimiento de la misión y funciones de la Agencia Nacional de Tierras, resaltaron: *i).* La necesidad de ampliar y fortalecer la presencia y capacidad territorial de la Entidad; *ii).* La descentralización de procesos de la sede central en responsabilidad de las Unidades de Gestión Territorial, que asegure una mayor eficiencia para su trámite y culminación exitosa; *iii)* El fortalecimiento del Observatorio de Tierras, para un manejo de información completa, rigurosa y cierta en materia de tierras, *iv).* Mayor articulación interinstitucional y en la preparación de escenarios de diálogo al momento de priorizar y ejecutar acciones en el territorio; y *v).* Implementar un plan de contingencia efectivo que permita descongestionar el rezago de solicitudes y procesos provenientes del Incoder.